



# 20 19

INFORME ANUAL  
DE GOBIERNO  
CORPORATIVO





## Contenido

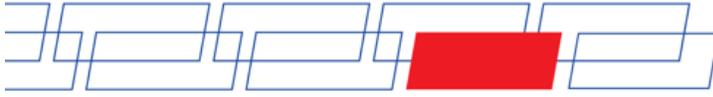
<b>1. Introducción</b> .....	5
<b>2. Aspectos generales del Conglomerado Financiero BCR</b> .....	5
<b>3. Sobre la titularidad de las acciones</b> .....	5
<b>4. Política de remuneraciones de las Juntas Directivas</b> .....	6
<b>5. Órgano de Dirección y conformación del Conglomerado Financiero BCR</b> .....	6
5.1. Cantidad de miembros de las juntas directivas del Conglomerado Financiero BCR.....	7
5.2. Información de los miembros de las Juntas Directivas.....	8
5.2.1 Junta Directiva del Banco de Costa Rica .....	8
5.2.2 Junta Directiva de BCR Valores S.A.....	9
5.2.3 Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. ....	9
5.2.4 Junta Directiva de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.....	9
5.2.5 Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A. ....	10
5.2.6 Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago S. A. (DACSA) .....	10
5.2.7 Junta Directiva del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S. A. (ALFIASA) .....	10
5.2.8 Junta Directiva de Banco Internacional de Costa Rica .....	11
5.3. Variaciones del período .....	11
5.3.1 Variaciones en Junta Directiva de Banco de Costa Rica.....	11
5.3.2 Variaciones en Junta Directiva de BCR Valores S.A.....	12
5.3.3 Variaciones en Junta Directiva de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.....	12
5.3.4 Variaciones en Junta Directiva de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarios S.A.....	13
5.3.5 Variaciones en Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A. ....	13
5.3.6 Variaciones en la Junta Directiva de Banco Internacional de Costa Rica .....	14
5.4. Atestados y participación de los miembros de Junta Directiva en otras entidades del grupo vinculado.....	14
5.5. Sobre las sesiones de las Juntas Directivas .....	18
<b>6. Alta Gerencia</b> .....	19



<b>7. Operaciones vinculadas</b> .....	26
<b>7.1. Operaciones vinculadas Banco de Costa Rica</b> .....	26
<b>7.2. Operaciones vinculadas Subsidiarias del Conglomerado</b> .....	28
<b>8. Principales situaciones que se materializaron</b> .....	32
<b>9. Comités de apoyo y corporativos</b> .....	32
<b>9.1 Comité Corporativo Ejecutivo</b> .....	32
<b>9.1 Comité Corporativo de Activos y Pasivos</b> .....	34
<b>9.2 Comité Corporativo de Cumplimiento</b> .....	35
<b>9.3 Comité Corporativo de Riesgo</b> .....	36
<b>9.4 Comité Corporativo de Tecnología</b> .....	39
<b>9.5 Comité de Crédito</b> .....	40
<b>9.6 Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones</b> .....	41
<b>9.7 Comité Corporativo de Auditoría</b> .....	42
<b>9.8 Comité de Continuidad del Negocio</b> .....	43
<b>9.9 Comité Cultura, Ética y Desempeño</b> .....	43
<b>10. Comités de BCR Valores S.A.</b> .....	45
<b>10.1 Comité de Inversiones</b> .....	45
<b>11. Comités de BCR Pensiones S.A.</b> .....	47
<b>11.1. Comité de Inversiones de BCR Pensiones S.A.</b> .....	47
<b>11.2. Comité de Riesgo BCR Pensiones S.A.</b> .....	48
<b>12. Comités de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (SAFI)</b> .....	49
<b>12.1. Comité de Inversiones BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A</b> .....	49
<b>13. Comités de BCR Corredora de Seguros S.A.</b> .....	51
<b>14. Comités de BCR Logística</b> .....	51
<b>15. Comités del Banco Internacional de Costa Rica</b> .....	51
<b>15.1. Comité de Auditoría de BICSA</b> .....	51
<b>15.2. Comité de Supervisión de Cumplimiento de BICSA</b> .....	53
<b>15.3. Comité de Riesgo de BICSA</b> .....	55
<b>15.4. Comité de Tecnología de la Información de BICSA</b> .....	56
<b>16. Detalle de sesiones realizadas por los Comités</b> .....	57



<b>17. Transparencia</b> .....	58
<b>17.1 Servicios brindados</b> .....	58
<b>17.2 Plan Estratégico Institucional (PEI)</b> .....	59
<b>17.3 Política conflictos de interés</b> .....	59
<b>17.4 Planes de sucesión</b> .....	59
<b>17.5 Evaluación de desempeño</b> .....	60
<b>17.6 Desarrollo y formación</b> .....	62
<b>17.7 Estados financieros</b> .....	63
<b>17.8 Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI)</b> .....	63
<b>17.9 Protección del medio ambiente y/o sostenibilidad</b> .....	73
<b>17.10 Mecanismos de auditoría interna</b> .....	74
<b>18. Resultados de la autoevaluación</b> .....	79
<b>19. Matriz de Junta directiva y comités</b> .....	80
<b>20. Preparación de la información que se presenta</b> .....	82



## 1. Introducción

El Conglomerado Financiero BCR emite esta información de Gobierno Corporativo, en cumplimiento con lo dispuesto en el *Reglamento sobre Gobierno Corporativo, Acuerdo SUGEF 16-16*, aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y en la Directriz Presidencial 102-MP Política General sobre Transparencia y Divulgación de Información Financiera y No Financiera para Empresas Propiedad del Estado, sus Subsidiarias, e Instituciones Autónomas del 6 de abril de 2018.

El objetivo de este informe es presentar a nuestras partes interesadas; Gobierno Central, proveedores, clientes y público en general, la información detallada de las juntas directivas, comités de apoyo, personas y empresas vinculadas y auditoría externa, así como las políticas y los lineamientos que aseguran la adopción de las sanas prácticas de Gobierno Corporativo.

Esta información aplica para todo el Conglomerado Financiero BCR, el cual está conformado por el Banco de Costa Rica y sus Subsidiarias.

## 3. Sobre la titularidad de las acciones

El Banco de Costa Rica es un banco comercial del Estado costarricense, configurado como una Institución autónoma de derecho público, la cual carece de accionistas; no es una sociedad anónima mercantil.

## 2. Aspectos generales del Conglomerado Financiero BCR

El Conglomerado Financiero BCR cuenta con un Código de Gobierno Corporativo vigente, el cual se encuentra publicado en el sitio web del Banco de Costa Rica y repositorios internos de la institución.

Los Estados Financieros auditados e intermedios de la entidad se encuentran igualmente publicados en el sitio web del Banco de Costa Rica según el marco normativo vigente.

Para efectos de presentación de la información, se advierte que lo relacionado con los estados financieros (trimestral), presupuestos (anual), y operaciones con partes vinculadas (anual), se actualiza sobre la base que se viene mencionando.

En relación a las operaciones vinculadas se incluyen con corte a diciembre de 2019. El resto de información relativa a los aspectos de Gobierno Corporativo se incluye actualizada según los últimos eventos y cambios relevantes al 30 de mayo, los cuáles también se encuentran actualizados en la página web del Banco.

El capital social de las empresas integrantes del Conglomerado Financiero BCR, que son reguladas por un órgano supervisor del sistema financiero costarricense, a su vez, pertenecen en un cien por ciento al Banco de Costa Rica.



#### **4. Política de remuneraciones de las Juntas Directivas**

La asistencia puntual de los miembros de las juntas directivas a las sesiones, les da derecho al cobro de dietas fijas, que son determinadas en los presupuestos anuales de las empresas del Conglomerado Financiero BCR. El monto de las dietas lo determina periódicamente el Consejo de Gobierno para la Junta Directiva General del BCR, pudiéndose remunerar hasta un máximo de cinco sesiones mensuales (Consejo de Gobierno, Sesión Ordinaria 168 del 18 de agosto de 1997).

En el caso del Banco Internacional de Costa Rica (BICSA), este mantiene debidamente normada la remuneración de los señores directores miembros de la Junta Directiva, en el artículo 6 del Reglamento de Junta Directiva vigente, el cual señala que a los directores representantes de los bancos socios, se les remunerará mediante el pago de una dieta equivalente al monto en colones que reciben por ese mismo concepto los directores de los bancos comerciales del Estado costarricense. Este documento es aprobado por la Asamblea de Accionistas. BICSA en su Reglamento de Junta Directiva modificado en Asamblea de Accionista N° 99 del 22 de mayo de 2018, Art. 6, detalla la remuneración de las sesiones.

Asimismo, la asistencia de los Directores a las sesiones ordinarias y extraordinarias de los comités permanentes o temporales de la Junta Directiva de BICSA, será remunerada con un monto equivalente al 50% de la dieta

ordinaria que devengue cada uno de ellos como directores del Banco, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Junta Directiva de BICSA.

#### **5. Órgano de Dirección y conformación del Conglomerado Financiero BCR**

El Órgano de Dirección del Conglomerado Financiero BCR lo conforman 7 miembros nombrados por la Presidencia de la República específicamente por el Órgano de Gobierno, de acuerdo con el artículo 20 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional. El artículo 21 de la referida ley, establece el perfil básico de los miembros de la Junta, cuyo proceso de selección se da en el Consejo de Gobierno cada cuatro años e incluye, que al menos cuatro de los directores deben poseer nivel de licenciatura o título profesional equivalente, uno de ellos en Ciencias Económicas y otro en Derecho. Asimismo la política de idoneidad en su artículo 1, hace referencia al análisis y postulación de candidatos.

Además, se considera que los directores nombrados por el Consejo de Gobierno poseen una gran independencia en sus criterios y aportes dado que no deben guardar una relación de propiedad con el Conglomerado Financiero BCR.

En relación con las empresas que conforman el Conglomerado se tienen:



- BCR Valores Puesto de Bolsa S.A.
- BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (BCR SAFI)
- BCR Pensión, Operadora de planes de Pensiones Complementarias S.A. (BCR OPC)
- BCR Corredora de Seguros S.A.
- Depósito Agrícola de Cartago S.A.
- Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.
- Banco Internacional de Costa Rica (BICSA)
- Banprocesa S.R.L.

Durante el 2019 Banprocesa inició sus operaciones como Sociedad de Responsabilidad Limitada cuya asamblea de cuotistas es la misma Junta Directiva General. Banprocesa se ha estado preparando para brindar los servicios de procesamiento, desarrollo mantenimiento, arrendamiento y adquisiciones de hardware y software, para la atención de las necesidades relacionadas con el área de Tecnología del Banco de Costa Rica y sus subsidiarias. Por ese motivo, alguna información de esta subsidiaria no se incluye en algunos apartados.

El 12 de setiembre de 2018, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Fusión por absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica, N° 9605, cuya fusión se hizo efectiva a partir del 19 de setiembre del mismo año, posterior a la entrada en vigencia de dicha ley.

Por lo anterior, se incorporaron las subsidiarias Depósito Agrícola de Cartago S.A. y Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A. como parte del Conglomerado Financiero BCR. Para efectos administrativos y de este documento, dichas sociedades se conocen en el Conglomerado como BCR Logística.

El Banco de Costa Rica es dueño del 100% del capital de las subsidiarias, con excepción del Banco Internacional de Costa Rica (BICSA) en el cual se comparte el capital, siendo el Banco de Costa Rica propietario del 51% del capital, mientras que el 49% restante pertenece al Banco Nacional.

#### **5.1. Cantidad de miembros de las juntas directivas del Conglomerado Financiero BCR**

A continuación se presenta el detalle de la cantidad de miembros que integran cada órgano colegiado. El respectivo proceso de selección de los integrantes se realiza por medio de las asambleas de socios de cada subsidiaria.

Con la finalidad de facilitar la articulación del Gobierno Corporativo a lo interno del Conglomerado, algunos de los integrantes de dichas juntas directivas son directores de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.



Los nombramientos de los directores en las subsidiarias se realizan con base en las escrituras constitutivas de cada sociedad. Asimismo, cada una de las subsidiarias cuenta con al menos un fiscal o miembro externo (BCR OPC requiere tres miembros

externos y BICSA dos directores independientes a los dos bancos socios). En los siguientes cuadros se detalla la información relativa a cada órgano colegiado.

### Cantidad de miembros de las juntas directivas

Junta Directiva	Cantidad de miembros	Referencia
Banco de Costa Rica	7	Artículo 20. LOSBN.
BCR Valores S.A.	5 + Fiscal General	Cláusula 9° y 13° Escritura Constitutiva
BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	5 + Fiscal General	Cláusula 9° y 13° Escritura Constitutiva
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.	5 + Fiscal General	Cláusula 9° y 13° Escritura Constitutiva
BCR Corredora de Seguros S.A.	5 + Fiscal General	Cláusula 9° y 14° Escritura Constitutiva
Depósito Agrícola de Cartago S.A.	3+Fiscal	Modificación de estatutos
Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.	3+Fiscal	Modificación de estatutos
Banco Internacional de Costa Rica S.A.	7	Art. 11 Acuerdo 005-2011 República de Panamá Superintendencia de Bancos.

## 5.2. Información de los miembros de las Juntas Directivas

### 5.2.1 Junta Directiva del Banco de Costa Rica

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Néstor Eduardo Solís Bonilla	1-0617-0200	Presidente	01 de junio de 2018
Mahity Flores Flores	1-0977-0920	Vicepresidenta	01 de junio de 2018
Mary Ileana Méndez Jiménez	1-0655-0757	Directora	18 de octubre de 2017
Ana Laura Castillo Barahona	1-0760-0102	Directora	26 de febrero de 2019
Javier Francisco Zuñiga Moya	2-0309-0167	Director	26 de febrero de 2019
Oliver Castro Pérez	2-0208-0332	Director	26 de febrero de 2019
Luis Emilio Cuenca Botey	1-1064-0428	Director	26 de mayo de 2020



### 5.2.2 Junta Directiva de BCR Valores S.A.

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
<b>Mahity Flores Flores</b>	1-0977-0920	Presidente	30 de agosto de 2018
<b>Néstor Eduardo Solís Bonilla</b>	1-0617-0200	Vicepresidente	30 de agosto de 2018
<b>Mary Ileana Méndez Jiménez</b>	1-0655-0757	Secretaria	30 de agosto de 2018
<b>Javier Francisco Zuñiga Moya</b>	2-0309-0167	Tesorero	04 de marzo de 2019
<b>Luis Emilio Cuenca Botey</b>	1-1064-0428	Vocal	26 de mayo del 2020
<b>Arnoldo André Tinoco</b>	1-0545-0969	Fiscal	10 de julio de 2019

### 5.2.3 Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
<b>Mary Ileana Méndez Jiménez</b>	1-0655-0757	Presidenta	01 de julio de 2019
<b>Mahity Flores Flores</b>	1-0977-0920	Vicepresidenta	01 de julio de 2019
<b>Ana Laura Castillo Barahona</b>	1-0760-0102	Secretaria	01 de julio de 2019
<b>Luis Emilio Cuenca Botey</b>	1-1064-0428	Tesorero	26 de mayo de 2020
<b>Oliver Castro Pérez</b>	2-0208-0332	Vocal	01 de julio de 2019
<b>Jorge Bonilla Benavides</b>	1-0380-0203	Fiscal	01 de julio de 2019

### 5.2.4 Junta Directiva de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
<b>Ana Laura Castillo Barahona</b>	1-0760-0102	Presidenta	22 de agosto de 2019
<b>Oliver Castro Pérez</b>	2-0208-0332	Vicepresidente	22 de agosto de 2019
<b>Lidia Marjorie Jiménez Varela</b>	1-0644-0374	Secretario	04 de febrero de 2020
<b>Néstor Eduardo Solís Bonilla</b>	1-0617-0200	Tesorero	22 de agosto de 2019
<b>María del Milagro del Carmen Herrera Quirós</b>	1-0702-0674	Vocal	22 de agosto de 2019
<b>Jorge Ross Araya</b>	1-0537-0517	Fiscal	22 de agosto de 2019

**5.2.5 Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A.**

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Javier Francisco Zuñiga Moya	2-0309-0167	Presidente	04 de marzo de 2019
Néstor Eduardo Solís Bonilla	1-0617-0200	Vicepresidente	04 de marzo de 2019
Luis Emilio Cuenca Botey	1-1064-0428	Secretario	26 de mayo de 2020
Mary Ileana Méndez Jiménez	1-0655-0757	Tesorera	16 de diciembre de 2018
Ana Laura Castillo Barahona	1-0760-0102	Vocal	04 de marzo de 2019
John Otto Knöhr Castro	1-0325-0554	Fiscal	16 de diciembre de 2018

**5.2.6 Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago S. A. (DACSA)**

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Douglas Soto Leitón	1-0587-0367	Presidente	17 de diciembre de 2018
Sergio Sevilla Güendel	1-0628-0041	Secretario	17 de diciembre de 2018
Álvaro Camacho de la O	4-0147-0457	Tesorero	17 de diciembre de 2018
Jorge Arturo Bonilla Benavides	1-0380-0203	Fiscal	17 de diciembre de 2018

**5.2.7 Junta Directiva del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S. A. (ALFIASA)**

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Douglas Soto Leitón	1-0587-0367	Presidente	17 de diciembre de 2018
Sergio Sevilla Güendel	1-0628-0041	Secretario	17 de diciembre de 2018
Álvaro Camacho de la O	4-0147-0457	Tesorero	17 de diciembre de 2018
Jorge Arturo Bonilla Benavides	1-0380-0203	Fiscal	17 de diciembre de 2018



### 5.2.8 Junta Directiva de Banco Internacional de Costa Rica

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Olivier Castro Pérez	2-0208-0332	Presidente	04 de marzo de 2019
María Jeannette Ruíz Delgado (BNCR)	2-0373-0652	Primera vicepresidenta	27 de junio de 2019
Mahity Flores Flores (BCR)	1-0977-0920	Segunda vicepresidenta	05 de noviembre de 2018
Carlos Ramírez Loria	2-0246-0400	Director independiente secretario	27 de junio de 2019
Marvin Arias Aguilar (BNCR)	1-0486-0995	Director tesorero	28 de agosto de 2018
Javier Francisco Zúñiga Moya	2-0309-0167	Director	04 de marzo de 2019
Allan Calderón Moya	3-0373-0229	Director	27 de junio de 2019

### 5.3. Variaciones del período

La información contenida de las variaciones, corresponde a las ocurridas durante los años 2019 y 2020.

#### 5.3.1 Variaciones en Junta Directiva de Banco de Costa Rica

En la Junta Directiva de Banco de Costa Rica se presentaron las siguientes variaciones.

Salientes				Entrantes		
Nombre y apellidos	Número de identificación	Fecha de salida	Cargo	Nombre y apellidos	Número de identificación	Fecha de entrada
Adriana María Céspedes Camacho	1-0740-0767	26 de febrero de 2019	Directora	Ana Laura Castillo Barahona	1-0760-0102	26 de febrero de 2019
Javier Alejandro Herrera Guido	1-0600-0776	26 de febrero de 2019	Director	Javier Francisco Zúñiga Moya	2-0309-0167	26 de febrero de 2019
Julio César Espinoza Rodríguez	1-0774-0181	29 de abril de 2020	Director	Luis Emilio Cuenca Botey	1-1064-0428	26 de mayo de 2020
Shirley Yijanni González Mora	3-0266-0512	26 de febrero de 2019	Presidente	Nestor Eduardo Solís Bonilla	1-0617-0200	01 de junio de 2018



### 5.3.2 Variaciones en Junta Directiva de BCR Valores S.A.

En la Junta Directiva de BCR Valores S.A. se presentaron las siguientes variaciones:

Salientes				Entrantes		
Nombre y apellidos	Número de identificación	Fecha de salida	Cargo	Nombre y apellidos	Número de identificación	Fecha de entrada
Shirley Yijanni González Mora	3-0266-0512	04 de marzo de 2019	Tesorera	Javier Francisco Zuñiga Moya	2-0309-0167	04 de marzo de 2019
Mauricio Ortiz Ortiz	2-0346-0796	10 de julio del 2019	Fiscal (miembro externo)	Arnoldo André Tinoco	1-0545-0969	10 de julio del 2019
Julio César Espinoza Rodríguez	1-0774-0181	29 de abril de 2020	Presidente	Luis Emilio Cuenca Botey	1-1064-0428	26 de mayo de 2020

### 5.3.3 Variaciones en Junta Directiva de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

En la Junta Directiva de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. se presentaron las siguientes variaciones:

Salientes				Entrantes		
Nombre y apellidos	Número de identificación	Fecha de salida	Cargo	Nombre y apellidos	Número de identificación	Fecha de entrada
Adriana María Céspedes Camacho	1-0740-0767	04 de marzo de 2019	Secretaria	Ana Laura Castillo Barahona	1-0760-0102	04 de marzo de 2019
Javier Alejandro Herrera Guido	1-0600-0776	04 de marzo de 2019	Vocal	Oliver Castro Pérez	2-0208-0332	04 de marzo de 2019
Julio César Espinoza Rodríguez	1-0774-0181	29 de abril de 2020	Tesorero	Luis Emilio Cuenca Botey	1-1064-0428	26 de mayo de 2020



### 5.3.4 Variaciones en Junta Directiva de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarios S.A.

En la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarios S.A. se presentaron las siguientes variaciones:

Salientes				Entrantes		
Nombre y apellidos	Número de identificación	Fecha de salida	Cargo	Nombre y apellidos	Número de identificación	Fecha de entrada
Álvaro Enrique Dengo Solera	1-0544-0035	22 de agosto de 2019	Vocal (miembro externo)	María del Milagro del Carmen Herrera Quirós	1-0702-0674	22 de agosto de 2019
John Otto Knöhr Castro	1-0325-0554	22 de agosto del 2019	Secretario (miembro externo)	Arturo Hernán Jofré Vartanián	8-0065-0563	22 de agosto del 2019
Arturo Hernán Jofré Vartanián	8-0065-0563	04 de febrero de 2020	Secretario (miembro externo)	Lidia Marjorie Jiménez Varela	1-0644-0374	04 de febrero de 2020
Shirley Yijanni González Mora	3-0266-0512	04 de Marzo de 2019	Vicepresidente	Oliver Castro Pérez	2-0208-0332	22 de agosto del 2019

### 5.3.5 Variaciones en Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A.

En la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A., se presentaron las siguientes variaciones:

Salientes				Entrantes		
Nombre y apellidos	Número de identificación	Fecha de salida	Cargo	Nombre y apellidos	Número de identificación	Fecha de entrada
Adriana María Céspedes Camacho	1-0740-0767	04 de marzo de 2019	Vicepresidenta	Néstor Eduardo Solís Bonilla	1-0617-0200	04 de marzo de 2019
Javier Alejandro Herrera Guido	1-0600-0776	04 de marzo de 2019	Vocal	Ana Laura Castillo Barahona	1-0760-0102	04 de marzo de 2019
Julio César Espinoza Rodríguez	1-0774-0181	29 de abril de 2020	Secretario	Luis Emilio Cuenca Botey	1-1064-0428	26 de mayo de 2020



### 5.3.6 Variaciones en la Junta Directiva de Banco Internacional de Costa Rica

En la Junta Directiva del Banco Internacional de Costa Rica se presentaron las siguientes variaciones:

Salientes				Entrantes		
Nombre y apellidos	Número de identificación	Fecha de salida	Cargo	Nombre y apellidos	Número de identificación	Fecha de entrada
Shirley Yijanni González Mora	3-0266-0512	04 de marzo de 2019	Presidente	Olivier Castro Pérez	2-0208-0332	04 de marzo de 2019
Javier Alejandro Herrera Guido	1-0600-0776	04 de marzo de 2019	Director	Javier Francisco Zúñiga Moya	2-0309-0167	04 de marzo de 2019
Percy Elbrecht Robles	1-0391-0577	27 de junio de 2019	Director Independiente	María Jeannette Ruiz Delgado	2-0373-0652	27 de junio de 2019

### 5.4. Atestados y participación de los miembros de Junta Directiva en otras entidades del grupo vinculado

A continuación detallan los atestados, experiencia y los cargos que los miembros del Órgano de Dirección del Conglomerado Financiero BCR asumen en las diferentes Juntas Directivas de las sociedades anónimas del Conglomerado.

En relación con intereses particulares en transacciones o asuntos que puedan afectar al Conglomerado, los directivos manifestaron que no les alcanza esta observación.

En general, el Conglomerado Financiero BCR considera que todos los directores son independientes, en razón de que no tienen una relación directa o de socios con el Consejo de Gobierno, quien es el que los designa, ni con el Banco de Costa Rica o alguna de sus subsidiarias.

-  Banco de Costa Rica
-  BCR Valores S.A.
-  BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.
-  BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarios S.A.
-  BCR Corredora de Seguros S.A.
-  Banco Internacional de Costa Rica
-  Depósito Agrícola de Cartago S. A. (DACSA)
-  Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S. A. (ALFIASA)



**Néstor Solís Bonilla**

-----  
*Presidente*

Licenciado en Administración de Negocios con énfasis en Finanzas y Licenciado en Derecho. Ha ocupado puestos ejecutivos en el sector financiero, en corporaciones agroindustriales y en la actividad hotelera.

**Entidades vinculadas y cargos:**

- Presidente
- ▲ Vicepresidente
- Tesorero
- ▲ Vicepresidente

**Mahity Flores Flores**

-----  
*Vicepresidenta*

Licenciada en Contaduría Pública, desempeñó diferentes cargos por más de 12 años, en Correos de Costa Rica, siendo su

último puesto como Gerente de Administración y Finanzas.

**Entidades vinculadas y cargos:**

- Vicepresidenta
- ▲ Vocal
- Vicepresidenta
- Segunda presidenta

**Mary Ileana Méndez Jiménez cc: Maryleana**

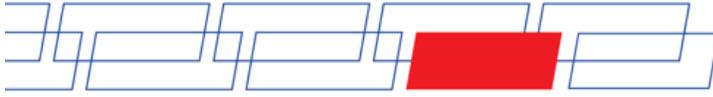
-----  
*Director*

Máster en Administración de Tecnologías de Información y Licenciada en Computación. Ha participado como miembro de Consejo en instituciones públicas. Cuenta con amplia experiencia en el sector público y privado como directora de proyectos, así como en la implementación y administración de

proyectos complejos, alcanzando los objetivos planteados.

**Entidades vinculadas y cargos:**

- Director
- ▲ Secretaria
- Presidente
- ▲ Tesorera



**Ana Laura Castillo Barahona**

Director

Máster en Economía Empresarial y bachiller en Economía con énfasis en Administración de Negocios. Es profesional en el área de finanzas, análisis y administración integral de riesgos con amplia experiencia en el sector financiero y bancario en Costa Rica. Se ha desempeñado como consultora, directora y

gerente en entidades financieras, entre otros cargos.

**Entidades vinculadas y cargos:**

-  Director
-  Secretaria
-  Presidente
-  Vocal

**Luis Emilio Cuenca Botey**

Director

Doctor en Ciencias de la Administración por HEC PARIS, master en Administración y Estudios Comparativos del Desarrollo. Posee amplia experiencia en organizaciones públicas, privadas y en el sector financiero.

Se desempeña como profesor en el INCAE y ha impartido clases en universidades de gran prestigio como la Sorbona y HEC París.

**Entidades vinculadas y cargos:**

-  Director
-  Vocal
-  Tesorero
-  Secretario

**Javier Francisco Zuñiga Moya**

Director

Licenciado en Administración de empresas con énfasis en Dirección Empresarial, Licenciado en Contaduría Pública. Participó en el programa ejecutivo de Administración Bancaria del INCAE. Laboró desde 1974 hasta 2017 en el Banco de Costa Rica en distintos

departamentos como ejecutivo en el Área de Crédito y como Gerente Regional Zona Sur.

**Entidades vinculadas y cargos:**

-  Director
-  Tesorero
-  Presidente
-  Director



**Oliver Castro Pérez**

*Director*

Máster en Ciencias Económicas con énfasis en Economía. Fue presidente del Banco Central de Costa Rica entre el 2014 y 2018. También directivo de esta entidad entre el 2006 y 2014. Tiene amplia experiencia como

gerente, director, superintendente y auditor en instituciones a nivel nacional e internacional.

**Entidades vinculadas y cargos:**

-  Director
-  Vocal
-  Vicepresidente
-  Presidente

**John Otto Knöhr Castro**

*(Miembro externo)*

Máster en Alta Gerencia y egresado de Agronomía. Posee amplia experiencia como director general de grandes empresas costarricenses y transnacionales.

Ha participado como miembro en distintas juntas directivas y ha ocupado puestos gerenciales en empresas públicas y privadas.

**Entidad vinculada y cargo:**

-  Fiscal

**Lidia Marjorie Jiménez Varela**

*(Miembro externo)*

Licenciada y máster en Economía, Banca y Mercados de Capital. Ha realizado cursos en banca y finanzas y posee amplia experiencia

en estos temas. Trabajó para la Banca pública y privada y en entidades reguladoras dentro y fuera del país.

**Entidad vinculada y cargo:**

-  Secretaria

**Arnoldo André Tinoco**

*(Miembro externo)*

Licenciado en Derecho. Posee amplia experiencia como Notario. Realizó consultorías en la banca nacional y la banca internacional. Participó en diversas juntas directivas en compañías nacionales.

**Entidad vinculada y cargo:**

-  Fiscal



**Jorge Bonilla Benavides**

(Miembro externo)

Licenciado en Administración de Negocios con énfasis en Contabilidad. Trabajó por muchos años ocupando diferentes puestos en la Banca Estatal. Además, ha sido director en empresas privadas y consultor en el sector público y privado.

**Entidades vinculadas y cargos:**

-  Fiscal
-  Fiscal
-  Fiscal

**Jorge Ross Araya**

(Miembro externo)

Abogado y Notario. Máster en Administración de Negocios con énfasis en

Negocios Internacionales. Con gran experiencia en temas legales y asesor de gran variedad de empresas privadas.

**Entidad vinculada y cargo:**

-  Fiscal

**María del Milagro del Carmen Herrera Quirós**

(Miembro externo)

Licenciada en Dirección de Empresas con énfasis en mercadeo. Con amplia experiencia

en empresas costarricenses e internacionales.

**Entidad vinculada y cargo:**

-  Vocal

## 5.5. Sobre las sesiones de las Juntas Directivas

En el siguiente cuadro se detalla la cantidad de sesiones que realizaron durante el 2019 las diferentes juntas directivas según la empresa:

**Sesiones de Junta Directiva del Conglomerado Financiero BCR durante el 2019**

Entidad	Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Total Sesiones
Banco de Costa Rica	49	9	58
BCR Valores S.A. – Puesto de Bolsa	24	2	26
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.	23	1	24
BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	23	1	24
BCR Corredora de Seguros S.A.	24	2	26
Depósito Agrícola de Cartago S.A.	12	2	14
Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.	12	2	14
Banco Internacional de Costa Rica	12	3	15
<b>Total</b>	<b>179</b>	<b>22</b>	<b>201</b>

## 6. Alta Gerencia

A continuación, se detallan los atestados y experiencia de los miembros de la Alta Gerencia del Conglomerado Financiero BCR.

### Douglas Soto Leitón

Gerente general

Licenciado en Administración de Negocios y máster en Banca y Finanzas. Acreditado como agente corredor de bolsa. Ha realizado

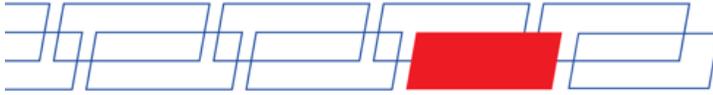
una variedad de cursos y seminarios en temas de seguros, finanzas, títulos valores, liderazgo, entre otros. Con gran trayectoria profesional de 34 años en Conglomerado Financiero BCR, donde se desempeñó como Gerente General en BCR Valores y como Gerente General de BCR Seguros.

### Álvaro Camacho De la O

Subgerente Banca Corporativa a.i.

Licenciado en Economía, con estudios en Administración de Negocios con énfasis en Finanzas. Ha realizado cursos sobre agente corredor de bolsa, lineamiento estratégico,

desarrollos inmobiliarios, concesión de obra pública, economía, entre otros. Ocupó varios puestos en su trayectoria de 24 años en el Conglomerado Financiero BCR y fue Gerente General BCR SAFI.



---

**Renán Murillo Pizarro**

-----  
*Subgerente Banca de Personas a.i.*

-----  
Licenciado y máster en Economía con estudios en Finanzas. Tiene amplia

experiencia en el sector público y bancario donde ha ocupados puestos ejecutivos. Tiene una trayectoria de 14 años en el Conglomerado Financiero BCR donde se desempeñó como Gerente Corporativo de Crédito.

---

**Rodrigo Ramirez Rodriguez**

-----  
*Gerente Corporativo de Crédito a.i*

-----  
Máster en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas. Tiene una amplia

trayectoria laboral de 30 años en el Conglomerado Financiero BCR, ocupando diferentes puestos.

---

**Johnny Chavarría Cerdas**

-----  
*Gerente Corporativo de Tecnología a.i*

-----  
Licenciado en Ingeniería Informática con énfasis en Administración de Empresas. Egresado del Programa de Alta Gerencia del INCAE. Egresado del Programa de Auditoría

de Sistemas de Información de la UCR. Tiene amplia experiencia en el sector público y privado, con más de 20 años en puestos gerenciales. En el Banco de Costa Rica tiene una trayectoria de más de 9 años como gerente en varias áreas de la Gerencia de Tecnología.

---

**Sandra Araya Barquero**

-----  
*Gerente Corporativo de Capital Humano*

-----  
Licenciada en Administración de Empresas con énfasis en Recursos Humanos. Tiene una trayectoria laboral de 34 años en el

Conglomerado Financiero BCR ha ocupado diferentes puestos en áreas como Recursos Humanos, Secretaría de la Junta Directiva, Gerencia de Servicio al Cliente y la Gerencia de Administración de Clientes y Cobro.

---



**Manfred Saenz Montero**

Gerente Corporativo Jurídico

Master en Gestión de Riesgos y Administración de Empresas. Licenciado en

Derecho y Notario público. Además, ha realizado estudios en EALDE Business School & Universidad Rey Juan Carlos e INCAE Business School.

**Mynor Hernández Hernández**

Gerente de Operaciones y Banca Digital a.i.

Máster en Administración de Empresas con énfasis en Banca y Finanzas. Bachiller en Ingeniería de Sistemas. Tiene una trayectoria

de 30 años en el Conglomerado Financiero BCR, donde ha desempeñado varios puestos entre ellos gerente de Cumplimiento, de TMO y de Operaciones Mayoristas y *Cash Management*.

**Rossy Durán Monge**

Gerente de Finanzas

Máster en Dirección Financiera y Administración de Planes y Fondos de

Pensión. Licenciada en Contaduría Pública. Amplia experiencia en el Conglomerado Financiero BCR. Ha ocupado puestos gerenciales en BCR Pensiones y Finanzas.

**Minor Morales Vicenti**

Gerente de Riesgo

Máster en Economía y Administración de Empresas con énfasis Finanzas. Trayectoria de 14 años en el Conglomerado BCR donde ocupó varios puestos como Gerente de Riesgo y Control de BCR Pensiones y Oficial

de Cumplimiento Corporativo. Ha ocupado cargos en SUGEF, SUGEVAL y SUPEN, así como también en el Banco Central de Costa Rica. Fue analista regional con Fitch Ratings y Director de Análisis de Crédito en un banco privado.



**Vanessa Olivares Bonilla**

-----  
*Gerente General de BCR Valores*  
\_\_\_\_\_

Máster en Gerencia con énfasis en Finanzas y licenciada en Economía. Amplia experiencia en el Conglomerado Financiero BCR. Ha ocupado diferentes puestos en BCR Valores como Gerente de Mercados.

**Rosnie Díaz Méndez**

-----  
*Gerente General de BCR SAFI a.i*  
\_\_\_\_\_

Licenciado en Contaduría Pública. Posee estudios de Estrategia y Liderazgo. Tiene una

trayectoria de 28 años en el Conglomerado Financiero BCR. Ha ocupado varios puestos en BCR SAFI como administrador, jefe de Fondos Inmobiliarios y Gerente Financiero Administrativo.

**Mauricio Rojas Díaz**

-----  
*Gerente General BCR Pensiones*  
\_\_\_\_\_

Licenciado en Administración de Empresas. Realizó el Programa de Alta Dirección

Bancaria y ha participado en varios seminarios sobre Pensiones e Inversiones. Ha ocupado varios puestos en el Conglomerado Financiero BCR como Gerente de Mercadeo del área de Tesorería y Banca de Inversión.

**David Brenes Ramírez**

-----  
*Gerente General de BCR Seguros*  
\_\_\_\_\_

Licenciado en Contaduría Pública. Ha realizado variedad de cursos en seguros, riesgos, liderazgo y coaching. Ha ocupado varios puestos en el Conglomerado Financiero BCR.

**Fabio Montero Montero**

-----  
*Gerente General de BCR Seguros*  
\_\_\_\_\_

Licenciado en Administración de Negocios, con estudios en Mercadeo. Ha realizado cursos sobre comercio exterior, prevención

del lavado de activos, auditoría de cumplimiento y dirección de proyectos, entre otros. Ocupó varios puestos en su trayectoria de 17 años en el Conglomerado Financiero BCR, como oficial de comercio exterior, Gerente de Proyectos y supervisor del Programa Comercial BCR Exim.



*Informe de Gobierno Corporativo*

**William Gomez Mora**

-----  
*Gerente General de Banprocesa*

Licenciado en Ingeniería de Sistemas y máster en Administración de Empresas.

Posee más de 25 años de experiencia en puestos de Banca, tecnología y gestión estratégica. Ocupó puestos de director de tecnología en el BCR y el Ministerio de Comercio Exterior.

**Sergio Sevilla Güendel**

-----  
*Gerente de Comex*

Licenciado en Administración de Negocios, técnico medio en Comercio Internacional.

Con más 36 años de laborar en el Conglomerado Financiero BCR, desempeñando puestos de analista de crédito y gerente de Banca Corporativa.

**Línea de reporte del Banco de Costa Rica**

La línea de reporte es la siguiente: a la Junta Directiva General reportan la Gerencia General, la Auditoría General Corporativa, la Gerencia de Riesgo y Control Normativo, la Oficialía de Cumplimiento y la Secretaría de la Junta Directiva.

A la Gerencia General, reportan las subgerencias de Banca Corporativa y Banca de Personas, las gerencias corporativas de Finanzas, Operaciones y Banca Digital, Capital Humano, Tecnología, Jurídico y Gestión de Crédito. Además, la Gerencia General mantiene un nivel de coordinación con las subsidiarias. BICSA y Banprocesa coordinan con la Gerencia General. La Subgerencia de Banca Corporativa ejerce la coordinación con las subsidiarias: BCR Valores, BCR SAFI, BCR Pensiones, BCR Seguros y BCR Logística.

**Responsabilidad de la alta gerencia BCR:**

Sin perjuicio de las funciones y responsabilidades que asignan las leyes, reglamentos y normativa vigente, a la Gerencia General le corresponde planificar, liderar, dirigir, administrar y evaluar las directrices y políticas estratégicas del BCR aprobadas por la Junta Directiva General, con el fin de asegurar el correcto funcionamiento del marco legal y normativo del Conglomerado Financiero BCR, en pro de maximizar la rentabilidad de sus negocios, aumentar sus utilidades y mejorar su participación en el mercado.



### **Línea de reporte BCR Valores S.A.**

La línea de reporte para BCR Valores es la siguiente: a la Junta Directiva General le reportan la Gerencia General, la Auditoría Interna, la Jefatura de Riesgo y Control Normativo, así como la Oficialía de Cumplimiento.

A la Gerencia General le reportan la Jefatura de TI, Jefatura de Negocios, Jefatura Administrativa Financiera, Jefatura de Mercados y Jefatura de Servicio al Cliente.

Asimismo, la Gerencia General ejerce la coordinación con la Subgerencia de Banca Corporativa del Banco de Costa Rica.

### **Responsabilidad de la alta gerencia BCR Valores:**

Le corresponde la representación legal, la planificación, organización, administración y control de las actividades realizadas por la sociedad, procurando cumplir con las políticas, objetivos y metas propuestas, tratando de aumentar la eficiencia en la prestación de servicios y los planes futuros dirigidos a la consecución de esos fines. Además, cumplir con lo establecido por la Ley Reguladora de Mercado de Valores, sus reglamentos, y normativa correspondiente.

### **Línea de reporte BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.**

La línea de reporte para BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. es la siguiente: a la Junta Directiva le reportan la Gerencia General, la Auditoría Interna y la Jefatura Riesgo y Control Normativo.

A la Gerencia General le reportan las siguientes áreas y gerencias: Oficialía de Cumplimiento, Control Interno e Información Gerencial, Secretaría, Gerencia Financiera Administrativa y la Gerencia de Negocios y Proyectos.

### **Responsabilidad de la alta gerencia BCR SAFI:**

Le corresponde la representación legal de BCR SAFI, administrar todas las actividades de la sociedad, definiendo e implementando las estrategias generales que permitan el adecuado desarrollo del negocio comercial, inmobiliario, financiero y administrativo de la Sociedad, con el propósito de contribuir con el logro de los objetivos establecidos en su plan estratégico y el del Conglomerado BCR.



### **Línea de reporte BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.**

La línea de reporte para BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A. es la siguiente: a la Junta Directiva le reportan la Gerencia General, la Auditoría Interna, la Oficialía de Cumplimiento y Riesgos y Control Normativo.

A la Gerencia General le reportan las siguientes áreas y gerencias: Tecnología de Información, Gerencia Comercial y Gerencia Financiero Administrativa.

### **Responsabilidad de la alta gerencia BCR OPC:**

Le corresponde la representación legal de BCR OPC, administrar todas las actividades de la sociedad, garantizar el correcto y oportuno cumplimiento e implementación de los acuerdos de la Junta Directiva, los comités de Inversiones, de Riesgos y los corporativos; analizar los resultados obtenidos por las gerencias de la Operadora, en función del plan estratégico, identificando las desviaciones y planteando medidas para corregirlas, vigilar el desempeño administrativo de las distintas gerencias, controlar la selección, capacitación, salud ocupacional y ambiente laboral entre otros, del recurso humano.

Asimismo, dar seguimiento a los planes estratégicos, nuevos negocios y cambios organizacionales y estructurales, así como aprobar los nombramientos del personal de

la operadora de pensiones que le corresponden.

### **Línea de reporte BCR Corredora de Seguros S.A.**

La línea de reporte para BCR Corredora de Seguros es la siguiente: a la Junta Directiva le reportan la Auditoría Interna, Coordinación Riesgos y Control Normativo, Gerencia General.

A la Gerencia General le reportan las siguientes áreas: Oficialía de Cumplimiento, Coordinación de Innovación, Gerencia Comercial y Gerencia de Operaciones.

### **Responsabilidad de la alta gerencia BCR Corredora de Seguros:**

Le corresponde la representación legal de la Corredora de Seguros, establecer las políticas generales de comercialización, administración financiera y operativa, el desarrollo de las estrategias generales, que le permitan a la subsidiaria el adecuado desarrollo comercial, financiero y administrativo. Es de su responsabilidad directa la atención de las obligaciones legales y administrativas exigidas por la Superintendencia General de Seguros.

### **Línea de reporte de BCR Logística:**

La línea de reporte para BCR Logística es la siguiente: a la Junta Directiva le reportan la Gerencia General, la Auditoría Interna.



A la Gerencia General le reportan Administración y Operaciones.

### **Responsabilidad de la alta gerencia BCR Logística:**

Le corresponde la representación legal de las sociedades anónimas que conforman la subsidiaria BCR Logística, coordinar todas las actividades de BCR Logística, definir las estrategias generales para el adecuado desarrollo del negocio comercial, operativo, financiero y administrativo de las sociedades incluidas en BCR Logística.

Además de la dependencia que tiene cada subsidiaria de su Junta Directiva, existe una relación de coordinación explicada de la

siguiente manera: los temas relevantes de las subsidiarias locales (BCR Valores Puesto de Bolsa S.A., BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (BCR SAFI), BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A (BCR OPC), BCR Corredora de Seguros S.A. y BCR Logística) en sus actividades del día a día, son coordinadas con la Subgerencia Banca Corporativa mientras que, para el caso de BICSA, la coordinación se realiza directamente con el gerente general del BCR.

Esto permite una atención más directa e inmediata de los asuntos relevantes, elementos de riesgo y de continuidad del negocio que permiten una reacción más pronta a la volatilidad de los sectores industriales en los que se compete.

## **7. Operaciones vinculadas**

### **7.1. Operaciones vinculadas Banco de Costa Rica**

A continuación, se detallan las operaciones relevantes al 31 de diciembre de 2019 que muestran una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente y los ejecutivos de alguna de las entidades del grupo o Conglomerado, incluyendo la controladora.

### **Operaciones vinculadas**



Banco de Costa Rica

ENTIDAD: Banco de Costa Rica		
Fecha de Corte: 31 de diciembre del 2019		
Operaciones de los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente y ejecutivos		
1. Operaciones relacionadas con Activos y pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Número de miembros de Junta Directiva y ejecutivos Contemplados en la Participación
Créditos otorgados	0,28%	22
Inversiones	-	-
Otras operaciones activas	-	-
Captaciones a la vista	0,03%	30
Captaciones a plazo	0,07%	7
Captaciones a través de bonos de oferta pública	-	-
Otras Operaciones pasivas	-	-
2. Operaciones relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los ingresos totales de la entidad	Cantidad de Miembros de Junta Directiva y ejecutivos contemplados en Participación
Ingresos financieros	-	-
Otros ingresos	-	-
Gastos Financieros	-	-
Otros gastos	-	-

El Patrimonio de la institución es el monto reportado a la SUGEF al 31 de diciembre del 2019.

En el numeral (a). El Banco de Costa Rica, se acoge a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional<sup>1</sup> en cuanto a operaciones activas.

La información anterior contempla los créditos y tarjetas de crédito otorgadas a miembros de Junta Directiva, antes de pertenecer a dicha junta. Además, se están excluyendo a los miembros de las Juntas Directivas Locales dado que no los alcanza el numeral (a) del artículo 117 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

En el siguiente cuadro se presenta el detalle las operaciones relevantes que muestran una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a, anterior.

<sup>1</sup> Artículo 117.—Ningún banco comercial del Estado podrá efectuar operaciones activas directas ni indirectas con:

a) Los miembros de su propia junta directiva y sus ascendientes, descendientes, cónyuges y demás parientes por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive. b) Las sociedades mercantiles y cooperativas, de las cuales los miembros de la junta directiva o funcionarios administrativos del propio banco, así como sus ascendientes, descendientes, cónyuges y demás parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive, sean representantes legales o posean acciones, cuotas u otras participaciones de capital, iguales o superiores a quince por ciento (15%) del que se acordare. A esta participación deberá agregarse la de sus ascendientes, descendientes, cónyuges y demás parientes por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive.



**Detalle las operaciones relevantes**  
**Banco de Costa Rica Relación con otras Entidades del Grupo**

<b>ENTIDAD: Banco de Costa Rica</b>		
<b>Fecha de Corte: 31 de diciembre del 2019</b>		
<b>Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a anterior</b>		
<b>1. Operaciones relacionadas con activos y pasivos</b>	<b>Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad</b>	<b>Cantidad de empresas contempladas en la participación.</b>
Créditos otorgados	-	-
Inversiones	-	-
Otras operaciones activas	2,13%	6
Captaciones a la vista	1,43%	6
Captaciones a plazo	-	-
Captaciones a través de bonos de oferta pública	-	-
Otras Operaciones pasivas	-	-
<b>2. Operaciones relacionadas con ingresos o gastos</b>	<b>Porcentaje respecto a los ingresos totales de la entidad</b>	<b>Cantidad de empresas contempladas en la participación.</b>
Ingresos financieros	0,02%	1
Otros ingresos	0,72%	6
Gastos Financieros	0,03%	5
Otros Gastos	0,10%	3

**7.2. Operaciones vinculadas Subsidiarias del Conglomerado**



En los siguientes cuadros, se detallan las operaciones vinculadas de cada una de las subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR al 31 de diciembre de 2019.

**Operaciones vinculadas  
BCR Valores S.A. Puesto de Bolsa**

ENTIDAD: BCR Valores Fecha de Corte: 31 de diciembre del 2019		
Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a anterior		
1. Operaciones relacionadas con activos y pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Cantidad de empresas contempladas en la participación.
Créditos otorgados	-	-
Inversiones	-	-
Otras operaciones activas	18.91%	3
Captaciones a la vista	-	-
Captaciones a plazo	-	-
Captaciones a través de bonos de oferta pública	-	-
Otras Operaciones pasivas	0.46%	1
2. Operaciones relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los ingresos totales de la entidad	Cantidad de Empresas contempladas en la participación.
Ingresos financieros	0,14%	1
Otros ingresos	7.93%	4
Gastos Financieros	-	-
Otros Gastos	2.65%	1

**Operaciones vinculadas  
BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.**



ENTIDAD: BCR SAFI		
Fecha de Corte: 31 de diciembre del 2019		
Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a anterior		
1. Operaciones relacionadas con Activos y pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Cantidad de empresas contempladas en la participación.
Créditos otorgados	-	-
Inversiones	-	-
Otras operaciones activas	12.78%	1
Captaciones a la vista	-	-
Captaciones a plazo	-	-
Captaciones a través de bonos de oferta pública	-	-
Otras Operaciones pasivas	-	-
2. Operaciones relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los ingresos totales de la entidad	Cantidad de Empresas contempladas en la participación.
Ingresos financieros	0.13%	1
Otros ingresos	-	-
Gastos Financieros	-	-
Otros gastos	2.87%	2

### Operaciones vinculadas

#### BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.

ENTIDAD: BCR Operadora de Pensiones		
Fecha de Corte: 31 de diciembre del 2019		
Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a anterior		
1. Operaciones relacionadas con activos y pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Cantidad de empresas contempladas en la participación.
Créditos otorgados	-	-
Inversiones	-	-
Otras operaciones activas	3.53%	1
Captaciones a la vista	-	-
Captaciones a plazo	-	-
Captaciones a través de bonos de oferta pública	-	-
Otras Operaciones pasivas	-	-
2. Operaciones relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los ingresos totales de la entidad	Cantidad de Empresas contempladas en la participación.
Ingresos financieros	0.000004%	1
Otros ingresos	2.69%	3
Otros gastos	13.60%	1

### Operaciones vinculadas

#### BCR Corredora de Seguros S.A.



<b>ENTIDAD: BCR Corredora de Seguros</b>		
<b>Fecha de Corte: 31 de diciembre del 2019</b>		
<b>Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a anterior</b>		
<b>1. Operaciones relacionadas con activos y pasivos</b>	<b>Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad</b>	<b>Cantidad de empresas contempladas en la participación.</b>
Créditos otorgados	-	-
Inversiones	2,62%	1
Otras operaciones activas	-	-
Captaciones a la vista	-	-
Captaciones a plazo	-	-
Captaciones a través de bonos de oferta pública	-	-
Otras Operaciones pasivas	-	-
<b>2. Operaciones relacionadas con ingresos o gastos</b>	<b>Porcentaje respecto a los ingresos totales de la entidad</b>	<b>Cantidad de Empresas contempladas en la participación.</b>
Ingresos financieros	0,56%	1
Otros ingresos	6,46%	1
Gastos Financieros	12,81%	1
Otros gastos financieros	7,40%	1

**Operaciones vinculadas  
BCR Logística**

<b>Entidad: BCR Logística</b>		
<b>Fecha de Corte: 31 de diciembre del 2019</b>		
<b>Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a anterior</b>		
<b>1. Operaciones relacionadas con Activos y pasivos</b>	<b>Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad</b>	<b>Cantidad de empresas contempladas en la participación.</b>
Créditos otorgados	-	-
Inversiones	76.79%	1
Otras operaciones activas	7,27%	1
Captaciones a la vista	-	-
Captaciones a plazo	-	-
Captaciones a través de bonos de oferta pública	-	-
Otras Operaciones Pasivas	-	-
<b>2. Operaciones relacionadas con ingresos o gastos</b>	<b>Porcentaje respecto a los ingresos totales de la entidad</b>	<b>Cantidad de Empresas contempladas en la participación.</b>
Ingresos financieros	3,05%	1
Otros ingresos	-	-
Gastos Financieros	-	-
Otros gastos	9,46%	1

**Operaciones vinculadas  
Banco Internacional de Costa Rica S.A.**



Entidad: BICSA		
Fecha de Corte: 31 de diciembre del 2019		
Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a anterior		
1. Operaciones relacionadas con Activos y pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Cantidad de empresas contempladas en la participación.
Créditos otorgados	0%	-
Inversiones	0%	-
Otras operaciones activas	0%	-
Captaciones a la vista	1.6%	2
Captaciones a plazo	22.1%	2
Captaciones a través de bonos de oferta pública	0%	-
Otras Operaciones Pasivas	0%	-
2. Operaciones relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los ingresos totales de la entidad	Cantidad de Empresas contempladas en la participación.
Ingresos financieros	0%	-
Otros ingresos	0%	-
Gastos Financieros	2.3%	2

## 8. Principales situaciones que se materializaron

En diciembre de 2019, el Banco de Costa Rica hace pública la opción del plan salva crédito, de acuerdo con la Directriz N° 059-H "Creación del Programa de Crédito de Salvamento para Personas Sobre endeudadas"; para el refinanciamiento de operaciones de crédito a personas físicas asalariadas del sector privado y público.

## 9. Comités de apoyo y corporativos

El Conglomerado Financiero BCR cuenta con diversos comités que apoyan el gobierno de sus empresas. La información que se presenta a continuación se encuentra

Algunos logros relevantes son: lanzamiento del producto sobres electrónicos, la nueva app BCR Móvil y la apertura de oficina Mall Oxígeno, que marca el inicio del cambio de imagen del BCR.

El Banco de Costa Rica continúa siendo una de las entidades más sólidas y rentables del país, con buenos indicadores financieros y un nivel de liquidez que supera ampliamente lo requerido en nuestra regulación.

actualizada a la fecha de emisión de este informe.

### 9.1 Comité Corporativo Ejecutivo

El objetivo del Comité Corporativo Ejecutivo es conocer y resolver sobre temas y decisiones estratégicas, así como los asuntos



de mayor relevancia para la adecuada marcha del Conglomerado.

En temas estratégicos para articular y controlar el accionar del Conglomerado Financiero BCR, este Comité tiene las siguientes funciones:

- 
- Definir y dar seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico y a las políticas, procedimientos y controles del Banco y sus subsidiarias, así como aprobar las propuestas relacionadas con el cumplimiento de dicho plan y someterlo a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva General o de las Juntas Directivas de las subsidiarias según corresponda.
  - Definir la priorización de las inversiones de tecnología, asesorar y dar seguimiento al cumplimiento de la estrategia de TI, así como asegurar la existencia de los recursos para su implementación.
  - Revisar y actualizar permanentemente la agenda estratégica del Banco y sus subsidiarias.
  - Realizar seguimientos periódicos a los sistemas de evaluación y de gestión del desempeño enfocados a la mejora continua, con la finalidad de identificar los principales aciertos, así como las oportunidades de mejora en la gestión, a fin de definir las medidas que sean necesarias para encauzar los esfuerzos hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos.
  - Revisar el presupuesto anual del Conglomerado Financiero BCR.
  - Analizar, aprobar y hacer del conocimiento de la Junta Directiva General el informe financiero mensual (del Banco y de sus subsidiarias), con sus respectivas observaciones. Asimismo, trimestralmente, presentar al Comité Corporativo de Auditoría y a la Junta Directiva

General un análisis de los estados financieros individuales y consolidados.

- Analizar y trasladar al Comité Corporativo de Auditoría, los estados financieros anuales auditados (individuales y consolidados), el informe del auditor externo, los informes complementarios y la carta de gerencia.
- Conocer los informes y acuerdos que les remitan órganos colegiados que brindan soporte a la operación del BCR, y tomar las decisiones que se consideren procedentes.
- Dar seguimiento al estatus de los proyectos y resolver los conflictos de recursos.
- Balancear las inversiones entre el soporte y el crecimiento del negocio.
- Brindar las directrices y fiscalizar los procesos de gobernabilidad de TI.
- Conocer de los temas que en materia de riesgos del conglomerado se presentan para resolución en el Comité Corporativo de Riesgos.

Asimismo, las funciones relacionadas con temas vinculados a la gestión comercial son las siguientes:

- Analizar y dar seguimiento a los planes comerciales y sus respectivos índices de medición, así como resolver las propuestas de otras áreas relacionados con estos planes.
- Aprobar las campañas publicitarias y patrocinios por encima de los trescientos mil dólares o su equivalente en colones.
- Aprobar las propuestas de negocios del área Comercial.
- Dar seguimiento a los proyectos de impacto del área comercial y de soporte, así como aquellos convenios comerciales que se hayan establecido en el Conglomerado Financiero BCR.



- Dar seguimiento a la calidad de los servicios de apoyo a las áreas comerciales del Conglomerado Financiero BCR.
- Aprobar el perfil de los clientes que presenta el oficial de cumplimiento, así como sus modificaciones a dicho perfil.
- Proponer a la Junta Directiva General las acciones estratégicas, planes, y programas vinculados a la actividad comercial.

Comité Corporativo Ejecutivo

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que desempeña
Douglas Soto Leiton	1-0587-0367	Gerente general (Preside)
Renán Murillo Pizarro	5-0170-0884	Subgerente Banca de Personas a. i.
Álvaro Camacho De la O	4 -0147-0457	Subgerente Banca Corporativa a. i.
Sandra Araya Barquero	1-0690-0166	Gerente Corporativo Capital Humano
Rodrigo Ramírez Rodríguez	1-0822-0295	Gerente Corporativo de Gestión de Crédito a. i.
Mynor Hernández Hernández	1-0753-0487	Gerente Corporativo de Operaciones y Banca Digital a. i.
Rossy Durán Monge	1-0876-0308	Gerente Corporativo de Finanzas a. i.
Johnny Chavarría Cerdas	1-0793-0089	Gerente Corporativo de TI a. i.

### 9.1 Comité Corporativo de Activos y Pasivos

El objetivo de este Comité es velar por una adecuada gestión de la cartera de activos y pasivos, de acuerdo con los lineamientos de prudencia, rentabilidad y apetito de riesgo del Conglomerado Financiero BCR.

Al Comité Corporativo de Activos y Pasivos le corresponde las siguientes funciones:

- Analizar el entorno macroeconómico y financiero del país e internacional, a fin de determinar oportunidades o amenazas que podrían surgir como resultado del comportamiento de las variables macroeconómicas o de los mercados financieros y bursátiles.
- Analizar periódicamente tarifas, comisiones y tasas de interés activas y pasivas y el comportamiento de la liquidez, del banco en relación con el mercado y la competencia con el propósito de determinar si las de la entidad son adecuadas y competitivas, evaluar posibles cambios y fijar su valor para los diferentes



### Informe de Gobierno Corporativo

productos y servicios del Banco durante la operación normal, así como para promociones o eventos especiales. Todo lo anterior dentro de los límites de la potestad que le delegue la Junta Directiva General.

- Evaluar los resultados financieros del Conglomerado BCR y su impacto en los objetivos estratégicos; el comportamiento de la liquidez y el fondeo y las acciones claves para su control.
- Conocer, analizar y aprobar, cuando corresponda, las nuevas iniciativas comerciales y las modificaciones sobre productos y servicios que requieran tasas de interés, tarifas y/o comisiones nuevas y/o diferentes a las establecidas, así como las valoraciones de riesgos.
- Revisar anualmente la capitalización del Banco y

de las subsidiarias y recomendar a la Junta Directiva General, cuando sea necesario, la capitalización de las utilidades y/o ajustes a su capital social.

- Elevar a la Junta Directiva General los asuntos conocidos por el Comité que requieran ser conocidos o resueltos por dicho órgano.
- Dar seguimiento a la estrategia tributaria institucional.
- Asegurar el seguimiento a los objetivos estratégicos, así como la implementación de objetivos tácticos y las actividades programadas.
- Liderar la gestión del margen de intermediación financiera a través de la medición, análisis y seguimiento de los resultados del margen financiero.

#### Comité Corporativo de Activos y Pasivos

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que desempeña
Douglas Soto Leiton	1-0587-0367	Gerente General
Renán Murillo Pizarro	5-0170-0884	Subgerente de Banca de personas
Álvaro Camacho De la O	4 -0147-0457	Subgerente Banca Corporativa a. i.
Rossy Durán Monge	1-0876-0308	Gerente Corporativo de Finanzas a. i. (Preside)
Gabriel Alpízar Chavez	1-0905-0292	Gerente de Tesorería

## 9.2 Comité Corporativo de Cumplimiento

El Comité Corporativo de Cumplimiento tiene como objetivo apoyar y vigilar al Oficial de Cumplimiento en las funciones que se establecen en el Acuerdo SUGEF 12-10 (Normativa para el cumplimiento de la Ley No. 8204). Asimismo, le corresponden las siguientes funciones:

- Proponer a la Junta Directiva las políticas de confidencialidad respecto a servidores y directivos en el tratamiento de los temas



### Informe de Gobierno Corporativo

- relacionados con la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.
- Revisar las políticas, procedimientos, normas y controles establecidos por la entidad para cumplir los lineamientos de Ley n.º 8204 y la presente normativa.
  - Velar por el cumplimiento del plan de trabajo de las oficinas de cumplimiento de cada una de las empresas del Conglomerado Financiero BCR, que fue aprobado por su respectiva Junta Directiva.
  - Colaborar con la Gerencia Corporativa de Capital Humano en la elaboración del *Código de ética corporativo del Conglomerado Financiero BCR* para su aprobación por parte de la Junta Directiva General.
  - Conocer los resultados de las evaluaciones de la capacitación anual del personal.
  - Aprobar la metodología y la inclusión o exclusión de criterios del modelo de riesgo de legitimación de capitales de clientes de cada empresa del Conglomerado Financiero BCR.
  - Conocer informes de operaciones inusuales.
  - Conocer detalles de clientes con movimientos ascendentes o descendentes en la calificación de riesgo de legitimación de capitales.
  - Reunirse periódicamente con el fin de revisar las deficiencias relacionadas con el cumplimiento de las políticas y procedimientos adoptados y tomar medidas y acciones para corregirlas.
  - Conocer informes de los estudios efectuados de las auditorías internas y en materia de legitimación de capitales.
  - Aprobar el perfil de los clientes que presenta el oficial de cumplimiento y las modificaciones a dicho perfil, así como resolver el cierre de relaciones comerciales con clientes del Banco por el uso inadecuado de los productos y servicios de acuerdo a lo señalado en la Ley de Psicotrópicos (n.º 8204), el reglamento a esta ley y la normativa vigente.

#### Comité Corporativo de Cumplimiento

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que desempeña
Douglas Soto Leiton	1-0587-0367	Gerente General
Irsa Salazar Arce	3-0345-0437	Gerente Oficial de Cumplimiento
Luis Emilio Cuenca Botey	1-1064-0428	Director (presidente)
Jorge Alvarado Campos	4-0128-0495	Gerente de Negocios de Banca de Personas

### 9.3 Comité Corporativo de Riesgo

El Comité Corporativo de Riesgo tiene como objetivo apoyar y dar seguimiento a las políticas, procedimientos y controles establecidos para la gestión integral de



riesgos. Asimismo, le corresponden las siguientes funciones:

- 
- Velar y asesorar a la Junta Directiva General sobre el adecuado funcionamiento, evaluación y perfeccionamiento de los sistemas de gestión integral del riesgo del Conglomerado Financiero BCR, conforme las responsabilidades y deberes establecidos para las áreas gestoras y tomadoras de riesgo.
  - Impulsar la cultura y capacitación en materia de riesgo en el ámbito del Conglomerado Financiero BCR.
  - Conocer y aprobar los modelos y las metodologías que deben utilizarse en los sistemas de gestión integral del riesgo en el Conglomerado Financiero BCR.
  - Conocer y proponer para la aprobación de la Junta Directiva General, los sistemas y metodologías de medición del nivel de exposición al riesgo de crédito, incluyendo una metodología de análisis de estrés de sus deudores, actuales y potenciales.
  - Conocer y recomendar para su aprobación ante la Junta Directiva que corresponda, el perfil, apetito y límites de tolerancia de riesgo; además, definir los escenarios y el horizonte temporal en los cuales pueden aceptarse excesos a los límites aprobados o excepciones a las políticas; así como, los posibles cursos de acción o mecanismos mediante los cuales se regularice la situación. La definición de escenarios debe considerar tanto eventos originados en acciones de la propia entidad como circunstancias de su entorno.
  - Proponer para su aprobación ante la Junta Directiva que corresponda los planes de contingencia en materia de riesgos del Conglomerado Financiero BCR.
- Vigilar que la gestión de riesgo considere los riesgos relevantes de las actividades que realiza el Conglomerado Financiero BCR; para tal efecto, deberá monitorear las exposiciones a riesgos y contrastar dichas exposiciones frente a los límites de tolerancia aprobados, refiriéndose, entre otros aspectos que estime pertinente, al impacto de dichos riesgos sobre la estabilidad y solvencia de sus miembros.
  - Conocer, analizar y pronunciarse respecto a los informes sobre el funcionamiento, evaluación y perfeccionamiento de los sistemas de gestión integral del riesgo del Conglomerado Financiero BCR; así como, tomar las acciones preventivas y correctivas que correspondan, para ubicar a la entidad dentro de un nivel de riesgo aceptable. Para tal efecto, al menos deberá informarse y comunicar a la Junta Directiva, sobre los siguientes aspectos:
    - i. Resultados de las valoraciones sobre las exposiciones al riesgo de cada miembro del Conglomerado Financiero BCR, conforme la frecuencia que defina la Junta Directiva General.
    - ii. Inobservancia de los parámetros de aceptabilidad y límites de tolerancia de riesgo aprobados.
  - Conocer e informar trimestralmente a la Junta Directiva General, el estado de las operaciones de cobertura, cuando el Conglomerado Financiero BCR haya incursionado en éstas, debiendo incluir al menos: tipo de derivados, fecha de entrega, número de contratos de diferencia, posición, precio del contrato, garantías aportadas y comisiones generadas.
  - Conocer sobre los temas estratégicos analizados por el Comité de Riesgos de la OPC.
  - Proponer para su aprobación ante la Junta Directiva General la designación de la firma auditora para la auditoría del proceso de gestión integral del riesgo.
-

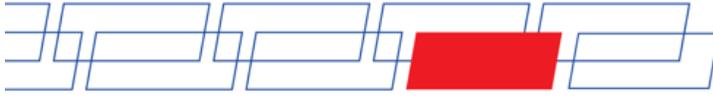


*Informe de Gobierno Corporativo*

- Atender aquellas funciones y requerimientos adicionales que establezca la Junta Directiva General necesarias para el logro de los objetivos de la gestión integral del riesgo.
- Conocer, analizar y verificar el cumplimiento de los límites de riesgo de mercado y de liquidez, así como de la cartera de inversión propiedad del Conglomerado Financiero BCR y de cada subsidiaria, y de igual modo, de la posición en derivados financieros para la cobertura propia y por operaciones con terceros.
- Analizar al menos trimestralmente, la sensibilidad de los activos y pasivos a cambios en las tasas de interés, liquidez, tipo de cambio y precios y su impacto en el margen de intermediación financiera; considerando diversos escenarios.
- Aprobar las disposiciones para el cumplimiento de las políticas de inversión de las subsidiarias, en cuanto a fondos propios, cuando así corresponda, en el entendido que se refiere, exclusivamente, a los fondos propios de la Sociedad BCR SAFI, S.A.

**Comité Corporativo de Riesgo**

<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Número de identificación</b>	<b>Cargo que desempeña</b>
Ana Laura Castillo Barahona	1-0760-0102	Directora (Preside)
Néstor Eduardo Solís Bonilla	1-0617-0200	Director
Douglas Soto Leiton	1-0587-0367	Gerente General
Minor Morales Vincenti	1-0789-0996	Gerente de Riesgo y Control Normativo
Felipe Brenes Piedra	1-0926-0280	Miembro externo del comité



## 9.4 Comité Corporativo de Tecnología

El objetivo del Comité Corporativo de Tecnología es definir los criterios y metodologías, así como valorar la evaluación y calificación de la gestión de la tecnología de información. Además, le corresponden las siguientes funciones:

- Asesorar en la creación de la estrategia de TI y presentarla ante la Junta Directiva General.
- Analizar y proponer las políticas generales sobre TI.
- Revisar periódicamente el marco para la gestión de TI.
- Proponer los grados de tolerancia al riesgo de TI en congruencia con el perfil tecnológico del Conglomerado Financiero BCR.
- Presentar a la Junta Directiva General un reporte al menos semestralmente, sobre el impacto de los riesgos asociados a TI.
- Monitorizar que la alta gerencia tome medidas para gestionar el riesgo de TI de manera consistente con las estrategias y políticas, además que cuente con los recursos necesarios para esos efectos.
- Recomendar sobre las prioridades para las inversiones de TI, al Comité Corporativo Ejecutivo y posteriormente a la instancia que corresponda.
- Analizar y proponer el Plan Correctivo – Preventivo derivado de la auditoría y supervisión externa de la gestión de TI.
- Dar seguimiento a las acciones contenidas en el Plan Correctivo Preventivo.
- Verificar el cumplimiento de la estrategia de TI.
- Promover y velar por la gestión de la Arquitectura Empresarial dentro del Conglomerado Financiero BCR, mediante la creación y actualización de políticas, estándares y lineamientos.

Comité Corporativo de Tecnología

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que desempeña
Mary Ileana Méndez Jiménez	1-0655-0757	Director
Olivier Castro Pérez	2-0208-0332	Director
Douglas Soto Leiton	1-0587-0367	Gerente general
Renán Murillo Pizarro	5-0170-0884	Subgerente Banca de Personas a. i.
Juan Carlos Bolaños Azofeifa	1-0756-0351	Gerente de Negocios Banca Corporativa
Mynor Hernández Hernández	1-0753-0487	Gerente Corporativo de Operaciones y Banca Digital a. i.
Johnny Chavarría Cerdas	1-0793-0089	Gerente Corporativo de TI (Preside)



## 9.5 Comité de Crédito

El objetivo del Comité de Crédito del BCR es conocer, analizar y resolver solicitudes de crédito, tasas de interés y contratos, todo esto en apego a la normativa de crédito aplicable. Asimismo, le corresponden las siguientes funciones:

- Conocer y resolver las solicitudes de crédito de cualquier naturaleza (directa o indirecta), en apego a la normativa de crédito aplicable. Así como las renovaciones, modificaciones y arreglos de las operaciones de crédito, hasta por el límite máximo establecido el *Reglamento General de Crédito* del Banco de Costa Rica.
- Conocer y resolver hasta por el monto de sus atribuciones, modificaciones a las cláusulas de los contratos de crédito, ante algún planteamiento hecho por un cliente.
- Conocer y resolver todas las solicitudes de modificación en la tasa de interés. Para el caso de los créditos corporativos será necesario utilizar los modelos vigentes según categoría de riesgo, ya sea para operaciones bajo el esquema de tasas de interés vigente hasta agosto de 1998

o el actual; esto cuando medien circunstancias de sano criterio bancario de evaluación de riesgo que expresamente justifiquen tal variación, las cuales deben quedar consignadas en el acta correspondiente.

- Conocer y resolver los créditos de salvamento.
- Conocer y resolver el traslado de operaciones de crédito activas a cuentas líquidas, en aplicación de la normativa.
- Seguimiento al estado de morosidad de la cartera crediticia (revisión de Pareto).
- Seguimiento de clientes TOP (situación financiera y aspectos cualitativos).
- Conocer y resolver las modificaciones de normativa de crédito, presentado por el área correspondiente.
- Conocer otros asuntos varios en materia de crédito (informes de Sugef, auditoría, auditores externos, etc.).
- Conocer y dar seguimiento a los informes y recomendaciones emitidos por la Subgerencia de Riesgo relacionados con la gestión de los riesgos de crédito.

Comité de Crédito

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que desempeña
Douglas Soto Leiton	1-0587-0367	Gerente general (Preside)
Álvaro Camacho De la O	4 -0147-0457	Subgerente Banca Corporativa a. i.
Renán Murillo Pizarro	5-0170-0884	Subgerente Banca de Personas a. i.
Rossy Durán Monge	1-0876-0308	Gerente Corporativo de Finanzas a. i.
Rodrigo Ramirez Rodriguez	1-0822-0295	Gerente Corporativo Gestión de Crédito a. i.



## 9.6 Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones

El objetivo de este Comité es el de identificar y postular candidatos a los Órganos de Dirección o Juntas Directivas. Además, le corresponde supervisar el diseño y funcionamiento del sistema de incentivos.

Le corresponden a este Comité las siguientes funciones generales:

- Identificar y postular a los candidatos a las juntas directivas de las subsidiarias, tomando en cuenta los criterios y disposiciones establecidos en los artículos 16, 17 y 18, de la sección V del Capítulo II del Reglamento de Gobierno Corporativo (SUGEF 16-16).
- Analizar los criterios de idoneidad según lo establecido en el Acuerdo Sugef 22-18, así como las responsabilidades y perfiles de los candidatos propuestos a aquellos cargos que son de designación de la Junta Directiva General

y generar las recomendaciones correspondientes.

- En aquellos casos donde se presente una posible reelección, debe incluir en la recomendación una evaluación del desempeño del candidato propuesto.
- Supervisar el diseño y el funcionamiento del sistema de incentivos para que sea consistente con la cultura de las entidades del Conglomerado, la declaración del apetito de riesgo y la estrategia.
- Ejercer un juicio competente e independiente sobre las políticas y prácticas de remuneración y los incentivos creados para gestionar el riesgo, el capital y la liquidez, dentro del Conglomerado.
- Analizar la estructura salarial y proponer a la Junta Directiva General recomendaciones de ajustes.
- Revisar los resultados de las calificaciones de la medición del desempeño, e informar a la Junta Directiva para lo que corresponda.

Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que desempeña
Sandra Araya Barquero	1-0690-0166	Gerente Corporativo de Capital Humano; (preside)
Douglas Soto Leiton	1-0587-0367	Gerente general
Manfred Sáenz Montero	1-0729-0973	Gerente Corporativo Jurídico
Luis Emilio Cuenca Botey	1-1064-0428	Representante de la Junta Directiva General del BCR



### 9.7 Comité Corporativo de Auditoría

El Comité Corporativo de Auditoría tiene como objetivo apoyar, vigilar y dar seguimiento a las políticas, procedimientos y controles establecidos en el Conglomerado. Asimismo, tiene como funciones las establecidas en el artículo 25 del *Reglamento de Gobierno Corporativo*, así como:

- Conocer los informes de avance del plan de labores que debe presentar cada tres meses el auditor general y los auditores internos de las sociedades.
- Ejercer la debida vigilancia en el cumplimiento de las funciones y responsabilidades de la Auditoría Interna con respecto al marco regulatorio y las sanas prácticas.

- Presentar los informes semestrales que indica el artículo 22 del citado reglamento en enero y julio de cada año.
- Coordinar con la División de Finanzas y Administración la contratación de la firma de auditores externos y recomendar a la Junta Directiva la firma a contratar, al menos con tres meses de anticipación al vencimiento del plazo de comunicación al regulador indicado en el artículo 13 de la Sugef 32-05 *Reglamento de auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la Sugef, Sugeval, Supen y Sugese*.
- Conocer la evaluación del desempeño de los auditores externos contratados aplicada por la División de Finanzas y Administración y los gerentes de las sociedades anónimas.
- Con base en el resultado de esa evaluación, proponer a la Junta Directiva la ampliación del contrato de la firma de auditores externos.

Comité Corporativo de Auditoría

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que desempeña
Mary Ileana Méndez Jiménez cc: Maryleana	1-0655-0757	Directivo (Preside)
Néstor Eduardo Solís Bonilla	1-0617-0200	Directivo
Manuel Marín Cubero	1-0544-0656	Miembro externo e independiente



### 9.8 Comité de Continuidad del Negocio

El Comité de Continuidad del Negocio tiene como objetivo mantener el funcionamiento de sus operaciones y garantizar la continuidad de los servicios identificados como críticos en el Conglomerado Financiero BCR. Además, le corresponden a este comité las siguientes funciones generales:

- Velar para que cada área representada en el Comité elabore y presente un plan de trabajo anual de las labores a desarrollar de continuidad de negocio.

- Dar seguimiento a los pendientes de las sesiones del Comité para que sean atendidos oportunamente.
- Presentar anualmente al Comité Corporativo de Riesgo, los avances de los planes de trabajo en temas continuidad del negocio y los resultados de las pruebas efectuadas por las diferentes áreas.
- Participar en la ejecución de pruebas, divulgación y entrenamiento de los temas relacionados a la continuidad del negocio del Conglomerado Financiero BCR.
- Conocer y mantener actualizado el Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio, con el fin de que la operatividad de la entidad continúe, ante la ocurrencia de eventos que pueden crear una interrupción o inestabilidad en sus operaciones.

Comité Continuidad del Negocio

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que desempeña
Douglas Soto Leiton	1-0587-0367	Gerente general (Preside)
Renán Murillo Pizarro	5-0170-0884	Subgerente Banca de Personas a. i.
Rossy Durán Monge	1-0876-0308	Gerente Corporativo de Finanzas a. i.
Mynor Hernández Hernández	1-0753-0487	Gerente Corporativo de Operaciones y Banca Digital a. i.
Johnny Chavarría Cerdas	1-0793-0089	Gerente Corporativo de TI
Minor Morales Vicenti	1-0789-0996	Gerente de Área de Riesgo y Control Normativo

### 9.9 Comité Cultura, Ética y Desempeño

Al Comité de Cultura, Ética y Desempeño le corresponde las siguientes funciones:

**Funciones relacionadas con cultura y ética:**

- Actuar como órgano encargado de promover y fortalecer la cultura deseada con base en las tácticas definidas por el área de Capital Humano para ese fin.
- Promover el alineamiento de la estrategia y el desempeño organizacional del Conglomerado Financiero BCR con la ética corporativa y la sostenibilidad económica, financiera, social y ambiental.



- Impulsar la cultura ética dentro de la organización, así como revisar y actualizar periódicamente la normatividad de buenas prácticas y conducta de negocios.
- Conocer los reportes de desviaciones, faltas incurridas o incumplimiento a las normas y regulaciones vigentes en que incurra el personal del Conglomerado.
- Evaluar las controversias, conflictos y faltas relacionadas al Código de Ética.
- Aprobar y dar seguimiento a la implementación del Programa de Ética en el Conglomerado.
- Coordinar las acciones propuestas por la Comisión de Valores.

**Funciones relacionadas con el Sistema de Gestión del Desempeño:**

- Fiscalizar que exista alineamiento del Cuadro de Mando Integral CMI y de la evaluación individual con la estrategia del Conglomerado Financiero BCR.
- Resolver cualquier controversia en la etapa de planeación, seguimiento o verificación de resultados del Cuadro de Mando Integral CMI o de la evaluación individual, que no sea resuelta en el ámbito de gestión de la oficina experta.

- Aprobar o rechazar los ajustes, impugnaciones y apelaciones del Cuadro de Mando Integral CMI o de la evaluación individual, a partir de la resolución emitida por la oficina experta.

**Funciones relacionadas con el Programa de Gestión Alto Potencial:**

- Aprobar la metodología para la identificación y desarrollo de potenciales candidatos para la sucesión temporal de puestos ejecutivos y claves del Conglomerado Financiero BCR.
- Revisar los resultados de la aplicación de metodología del Programa de Gestión Alto Potencial.
- Supervisar el funcionamiento del Programa de Gestión Alto Potencial con el fin de mantener la objetividad y transparencia del proceso.
- Resolver los casos de interrupción temporal, incumplimiento de planes de desarrollo y cualquier otra situación que surja en el Programa de Gestión Alto Potencial.
- Proponer a la Gerencia General o a la Junta Directiva General, según corresponda, el o los candidatos para la sucesión temporal, según el puesto requerido, a partir de la población evaluada en el Programa de Gestión Alto Potencial.

**Comité Cultura, Ética y Desempeño**

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que desempeña
Sandra Araya Barquero	1-0690-0166	Gerente Corporativo Capital Humano (preside)
Renán Murillo Pizarro	5-0170-0884	Subgerente Banca de Personas a. i.
Álvaro Camacho De la O	4 -0147-0457	Subgerente Banca Corporativa a. i.
Rossy Durán Monge	1-0876-0308	Gerente Corporativo de Finanzas a. i.
Mynor Hernández Hernández	1-0753-0487	Gerente Corporativo de Operaciones y Banca Digital a. i.



## 10. Comités de BCR Valores S.A.

### 10.1 Comité de Inversiones

Al Comité de Inversiones BCR Valores, S.A. le corresponde velar por el cumplimiento de las políticas de inversión de la cartera propia aprobadas por la Junta Directiva, con el objetivo de obtener rentabilidad del patrimonio acorde a las condiciones de mercado, con el nivel de riesgo definido en las Políticas. Asimismo, le corresponde definir, recomendar y remitir para aprobación a la Junta Directiva BCR Valores, el Marco general de inversión del mercado local e internacional para definir la Política de Inversión asociada a la clasificación de clientes por perfil de riesgo para el servicio de Ejecución de operaciones con asesoría y el Servicio de administración de carteras individuales por perfiles, para clientes de BCR Valores.

Las funciones del Comité de Inversiones de BCR Valores S.A. en cuanto a la gestión de inversiones de fondos propios son:

- 
- Velar por el cumplimiento de la Ley reguladora del mercado de valores, las normativas emitidas por la Superintendencia General de Valores y otras aplicables a los puestos de bolsa en relación con las inversiones del capital propio.
  - Velar porque las decisiones de inversión sobre los recursos propios de BCR Valores S.A. se ejecuten, acorde con lo establecido en las Políticas para la gestión de cartera de BCR Valores S.A.
- Conocer y aprobar la estrategia general de inversión propuesta por la jefatura de mercados BCR Valores, tomando como insumos las proyecciones macroeconómicas y el análisis mensual de coyuntura. Dicha estrategia servirá de base para la toma de decisiones de inversiones de la cartera propia y de terceros.
  - Aprobar la estrategia particular de inversiones de la cartera propia, respetando la política de inversión (límites y emisores) aprobada por la Junta Directiva de BCR Valores S.A. Dicha estrategia debe considerar al menos los siguientes elementos: objetivo, monto, moneda y plazo.
  - Definir, recomendar y remitir para aprobación de la Junta Directiva de BCR Valores S.A., las Políticas para la gestión de cartera de BCR Valores S.A.
  - Velar por la sana composición de la estructura y plazos de la cartera propia de acuerdo con las posibilidades de liquidez.
  - Recibir asesoramiento y capacitación constante sobre temas bursátiles y económicos de interés para BCR Valores S.A. y los recursos administrados.
  - Evaluar permanentemente las oportunidades y amenazas del entorno, las tendencias del mercado para tomar las previsiones necesarias.
  - Evaluar las recomendaciones emitidas por el Comité de Riesgo Corporativo del BCR y la Jefatura de Riesgo BCR Valores y dejar evidencia documental de la debida justificación en aquellos casos en que se decida no apearse a dichas recomendaciones.
  - Evaluar las oportunidades y amenazas del entorno y tomar las medidas correspondientes.



- Establecer los mecanismos para verificar el cumplimiento de las políticas de inversión dictadas, la sujeción al régimen de inversión previsto y a los límites de riesgo vigentes.
  - Velar por un adecuado desempeño del portafolio de inversiones propias.
  - Conocer sobre el estado de la cartera propia.
  - Cualquier otra facultad establecida en las leyes y reglamentos que se le atribuyan y que sea compatible con la naturaleza técnica del Comité de Inversiones de BCR Valores S.A., debe ser de su competencia.
- Las funciones del Comité de Inversiones de BCR Valores S.A. en cuanto a referente al manejo de inversiones de clientes no profesionales o clientes profesionales con asesoría son:
- Proponer a la Junta Directiva de BCR Valores S.A., las definiciones de las categorías del perfil de riesgo para los servicios de: ejecución de operaciones con asesoría y Gestión individual de portafolios estandarizada.
  - Definir y aprobar las políticas de inversión asociadas a los diferentes perfiles de riesgo para los servicios de Ejecución de operaciones con asesoría y Gestión individual de portafolios estandarizada, lo anterior respetando el resultado de la Metodología para la aprobación de Emisores del Conglomerado Financiero BCR. Cuando el servicio de Gestión individual de portafolios sea a la medida, el cliente es quien define y aprueba su política de inversión.
  - Aprobar las emisiones privadas, para su posterior comercialización entre los clientes de BCR Valores S.A.
  - Aprobar los emisores, previa aplicación de la “Metodología para la aprobación de emisores del Conglomerado Financiero BCR” a los cuales BCR Valores S.A. les podrá brindar el servicio de estructuración y colocación, cuando las inversiones se dirijan a clientes (terceros) que hayan contratado el servicio de ejecución con asesoría.

Comité de Inversiones de BCR Valores S.A.

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que desempeña
Rossy Durán Monge	1-0876-0308	Gerente Corporativo de Finanzas a. i. (Preside)
Vanessa Olivares Bonilla	1-1051-0467	Gerente General BCR Valores
Marco Chaves Rodríguez	1-1093-0140	Jefe de Oficina de Negocios BCR Valores S.A.
Flor Diaz Valverde	1-0820-0410	Jefe de oficina de Mercados BCR Valores
Minor Morales Vincenti	1-0789-0996	Gerente de área de Riesgos y Control Normativo del BCR
Norman Gomez Ovares	1-1100-0104	Trader Mercado Local BCR Valores
Johnny Monge Mata	1-0738-0483	Gerente de Riesgos Financieros



## 11. Comités de BCR Pensiones S.A.

### 11.1. Comité de Inversiones de BCR Pensiones S.A.

El Comité de Inversiones de BCR Pensiones es el órgano responsable de proponer para su aprobación, a la Junta Directiva, las políticas de inversiones adoptadas para la gestión de cada uno de los fondos administrados y las inversiones propias de la sociedad, de modo que éstas se encuentren enmarcadas según lo descrito en el Reglamento de Gestión de Activos y los lineamientos de riesgo recomendados por el Comité de Riesgos. El Comité debe cumplir con las siguientes funciones:

- 
- Asesorar al Órgano de Dirección en la planificación estratégica de las inversiones y en la definición de la asignación estratégica de activos, de los fondos administrados.
  - Proponer, para discusión y aprobación del Órgano de Dirección, la política de inversiones para cada uno de los fondos administrados. Dicha política debe ser revisada por el Órgano de Dirección, como mínimo, de manera anual.
  - Aprobar el manual de procedimientos de inversión.
  - Proponer al Órgano de Dirección, la metodología de cálculo para la medición del desempeño de los fondos.
  - Establecer los mecanismos y controles necesarios para verificar el cumplimiento de las políticas de inversión, la sujeción al régimen de inversión previsto y a los límites de riesgos vigentes.
  - Supervisar las tácticas de inversión adoptadas para la gestión de los portafolios de inversión y la cartera de crédito, y que las mismas sean acordes con los principios dictados en este Reglamento.
  - Vigilar la ejecución de las medidas de contingencia aplicadas en caso necesario, e informar su resultado al Órgano de Dirección.
  - Informar al Órgano de Dirección y al Comité de Riesgos, al menos trimestralmente o antes de ser necesario, sobre el desempeño de los portafolios, la cartera de créditos, cumplimiento de la política de inversiones y cualquier desviación en el logro de los objetivos.
  - Aprobar y dar seguimiento a los planes de reducción de riesgos relacionados con las inversiones, e informar al Órgano de Dirección sobre el mismo.
  - Proponer al Órgano de Dirección ajustes a la política de inversión cuando se determine que las condiciones que los sustentaron han cambiado.
  - Intercambiar constantemente información con las áreas que representan las líneas de defensa para realizar acciones correctivas o de mitigación de los riesgos asumidos en el proceso de inversión.



**Comité de Inversiones de BCR Pensiones S.A.**

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que desempeña
Marjorie Jiménez Varela	1-0644-0374	Director independiente (Presidente)
Johnny Monge Mata	1-0738-0483	Gerente de Riesgos Financieros
Luis Diego Moya Cortes	3-0403-0200	Jefe de oficina de inversiones
José Luis González Jiménez	1-0441-0171	Miembro externo
Vinicio Valverde Jiménez	1-1231-0702	Especialista Financiero

**11.2. Comité de Riesgo BCR Pensiones S.A.**

El Comité de Riesgos tiene como objetivo asesorar al Órgano de Dirección en todo lo relacionado con las políticas de gestión de riesgos, así como respecto de la capacidad y el Apetito de Riesgo de la entidad en relación con los fondos administrados. Este comité tiene las siguientes funciones:

- Supervisar la ejecución de la Declaración de Apetito de Riesgo por parte de la Alta Gerencia, la presentación de informes sobre el estado de la Cultura del Riesgo de la entidad y la interacción con el director de riesgos, o con quien asuma este rol.
- Proponer el Apetito de Riesgo, así como las políticas de riesgos para cada tipo de fondo administrado, necesarias para cumplir con el apetito de riesgo y los objetivos definidos en el plan estratégico.
- Recibir informes periódicos y oportunos del director de riesgos o quien asuma este rol, así como de las otras áreas o funciones relevantes, sobre el Perfil de Riesgo actual de la entidad, de los límites y métricas establecidas, las desviaciones y los planes de mitigación.

- Proponer para aprobación del Órgano de Dirección de la entidad regulada:
  - i. Los límites de exposición al riesgo para cada tipo de riesgo identificado.
  - ii. Las estrategias de mitigación de riesgo necesarias.
  - iii. El marco de gestión de riesgos.
- Opinar sobre la designación que efectúe el Órgano de Dirección del director de riesgos o equivalente.
- Informar al Órgano de Dirección y al Comité de Inversiones, al menos trimestralmente, sobre la exposición de los fondos administrados a los distintos riesgos y los potenciales efectos negativos que se podrían producir en la marcha de la entidad regulada por la inobservancia de los límites de exposición previamente establecidos.
- Vigilar el cumplimiento permanente del régimen de inversión aplicable. En caso de incumplimiento, presentar oportunamente un informe al Órgano de Dirección y al Comité de Inversiones sobre el incumplimiento y sus posibles repercusiones.
- Conocer y analizar los informes sobre el cumplimiento del régimen de inversión y la política de riesgos que la unidad o función de



riesgos deberá presentar, como mínimo, en forma mensual.

Comité de Riesgos de BCR Pensiones S.A.

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que desempeña
María Herrera Quirós	1-0702-0674	Director Independiente (Preside)
Minor Morales Vincenti	1-0789-0996	Gerente de área de Riesgos y Control Normativo del BCR
Karol Montero Ulate	6-0324-0031	Jefe de Riesgos de Mercado y Liquidez
Francisco Viquez Castro	1-0917-0564	Director Independiente

## 12. Comités de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (SAFI)

### 12.1. Comité de Inversiones BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A

El objetivo de este Comité es definir las directrices generales de inversión del fondo, supervisar la labor del gestor del portafolio, evaluar si las recomendaciones de la unidad de gestión integral de riesgos son acogidas, así como las justificaciones respectivas, y velar por el desempeño adecuado del portafolio.

Los miembros del Comité deberán actuar con total imparcialidad y objetividad en la valoración de opciones y la toma de decisiones de inversión y tendrá las siguientes funciones:

- Procurar que las inversiones de los fondos financieros y no financieros tengan la mayor rentabilidad posible, dentro de las condiciones de mercado, manteniendo un balance adecuado entre seguridad, liquidez, rentabilidad y riesgo.
- Velar que se cumpla lo establecido en las Políticas para el Manejo de las Inversiones de los Fondos de Inversión Administrados por BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. y demás normativa aplicable, tanto la emitida internamente como la emitida por los órganos reguladores externos, así como lo señalado en el prospecto de cada fondo de inversión, respetando en todo momento el principio de imparcialidad, sin anteponer los intereses propios a los de sus clientes, y atendiendo el beneficio de éstos.



- Emitir los parámetros dentro de los cuales se realizarán las inversiones de los diferentes fondos administrados, sean éstos los financieros como los no financieros.
- Supervisar la labor del gestor o de los gestores de portafolios.
- Evaluar la implementación de las recomendaciones de la Jefatura de Gestión Integral de Riesgos de BCR SAFI.
- Definir las directrices generales de inversión de los fondos a saber: tipo de fondo, políticas de inversión y riesgos del fondo.
- Recomendar a la Junta Directiva de BCR SAFI la aprobación las políticas de inversión de los Fondos de Inversión, de conformidad con lo establecido por la Superintendencia.
- Aprobar o improbar la adquisición y venta de inmuebles para los fondos inmobiliarios, e informar a Junta Directiva sobre lo resuelto, previo a su ejecución.
- Recomendar a la Junta Directiva de BCR SAFI para su aprobación o no; los perfiles para la adquisición de proyectos para los fondos de inversión de desarrollo inmobiliario.
- Remitir al menos trimestralmente a la Junta Directiva de BCR SAFI S.A. un informe de sus acuerdos.
- Aprobar los asuntos que sean sometidos a su conocimiento para resolución de conformidad con las atribuciones estipuladas en los diferentes Reglamentos Internos de BCR SAFI.

**Comité de Inversiones BCR SAFI S.A.**

<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Número de identificación</b>	<b>Cargo que desempeña</b>
Douglas Soto Leiton	1-0587-0367	Gerente General BCR (Preside)
Álvaro Camacho De la O	4 -0147-0457	Subgerente a.i. Banca Corporativa
David Brenes Ramírez	1-1051-0673	Gerente General BCR Corredora de Seguros
Juan Carlos Bolaños	1-0756-0351	Gerente de Negocios Banca Corporativa
Freddy Morera Zumbado	2-0399-0229	Gerente Gestión de Crédito Corporativo BCR
Luis Guillermo Corrales Zúñiga	1-0521-0975	Miembro Externo



### **13. Comités de BCR Corredora de Seguros S.A.**

BCR Corredora de Seguros S.A. no cuenta con comités de apoyo propios.

### **14. Comités de BCR Logística**

Las subsidiarias Almacén Fiscal de Cartago S.A. y Depósito Agrícola de Cartago S.A. (BCR Logística) no cuentan con comités de apoyo propios.

### **15. Comités del Banco Internacional de Costa Rica**

El Banco Internacional de Costa Rica, cuenta con cuatro comités de apoyo a Junta Directiva y Gerencia, los cuáles se indican a continuación:

#### **15.1. Comité de Auditoría de BICSA**

Al Comité de Auditoría le corresponde verificar el correcto funcionamiento del sistema de control interno y el cumplimiento de los programas de Auditoría Interna y Externa, mediante la definición de políticas y procedimientos internos para la detección de problemas de control y administración interna, así como de las medidas correctivas a implementarse en función de las evaluaciones realizadas por la Auditoría Interna, los Auditores Externos y los entes

reguladores, como de consultorías y asesorías de la Administración.

Para el cumplimiento de su objeto, el Comité de Auditoría tendrá los siguientes deberes o funciones principales:

- 
- La verificación del correcto funcionamiento del sistema de control interno y el cumplimiento de los programas de auditoría interna y externa, y las políticas, procesos y procedimientos internos para la detección de problemas de control.
  - La verificación de que se implementen las medidas correctivas en función de las evaluaciones realizadas por la auditoría interna, los auditores externos y los entes reguladores de cada una de las plazas donde opera el Banco e informes de consultoría o evaluaciones relacionadas con temas regulatorios y en caso de un segundo incumplimiento, sin que medie una justificación válida, rendirá un informe a la Junta Directiva de conformidad con el régimen sancionatorio establecido en el apartado 4.3.7 de este Estatuto.
  - La evaluación del desempeño de la función de auditoría interna y de los auditores externos, para asegurarse que correspondan a las necesidades del Banco.
  - La coordinación permanentemente con la función de auditoría interna y con los auditores externos de los aspectos relacionados con la eficacia y eficiencia del sistema de control interno.
  - Asegurar el cumplimiento de las normas de contabilidad apropiadas y la revisión de los estados financieros.



### *Informe de Gobierno Corporativo*

- Revisar la información financiera anual, estados financieros interinos y auditados, antes de su remisión a la Junta Directiva, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten al Banco.
- Solicitar explicaciones oportunas y periódicas en temas de informes financieros y documentos complementarios antes de su divulgación.
- Vigilar que las diferentes áreas de negocio y operaciones del Banco establezcan controles internos confiables.
- Velar por el cumplimiento del código de conducta del banco, leyes, normas y regulaciones aplicables.
- Recomendar a la Junta Directiva sobre la contratación y/o destitución del Auditor Corporativo, los auditores externos, y cualquier otro consultor contratado por la Auditoría Interna, cuando aplique.
- Velar porque los auditores externos cuenten con la independencia necesaria para actuar con objetividad y eficacia, así como con el nivel de calidad requerido para actuar con eficacia.
- Velar porque los auditores internos cuenten con la independencia, autonomía, calidad y jerarquía necesaria para actuar con objetividad y eficacia, y resolviendo cualquier conflicto de interés que pudiese presentarse.
- Revisar y aprobar el plan general de auditoría externa antes del inicio del trabajo de campo, y elevarlo al refrendo final por parte de la Junta Directiva.
- Evaluar periódicamente la estructura organizacional de la Auditoría Interna para garantizar que cuente con el suficiente personal para implementar el plan de auditoría y para el cumplimiento de sus responsabilidades.
- Analizar y discutir la naturaleza y alcance del plan anual de auditoría interna y el presupuesto anual de la auditoría interna y recomendar su aprobación final y conocimiento a la Junta Directiva del Banco.
- Aprobar el Estatuto de la Auditoría Interna y revisar anualmente el mismo con el fin de verificar que se mantenga acorde con la realidad del Banco y las mejores prácticas en materia de auditoría.
- Supervisar las funciones de auditoría interna con el fin de determinar su independencia y objetividad en relación con las actividades que audita.
- Solicitar la información a la Administración, a la Auditoría Interna, u otras dependencias, sobre la Administración del riesgo, la suficiencia de los controles y los procesos de dirección y evaluar las acciones tomadas por la Administración para su cumplimiento y mejoramiento.
- Propiciar la comunicación entre los miembros del Directorio, los Gerentes y Auditores Internos, la Auditoría Externa y los entes supervisores.
- Analizar los hallazgos significativos, incluyendo la responsabilidad de la Administración, brindando seguimiento a las acciones adoptadas por la Administración para corregir las observaciones indicadas en los informes de los entes reguladores y en las cartas de gerencia emitidas por los auditores externos.



*Informe de Gobierno Corporativo*

- Revisar con el Auditor Corporativo y el Auditor Externo la suficiencia del control interno, incluyendo aquellos sobre los sistemas de información, así como cualquier hallazgo y recomendaciones significativas

hechas por el Auditor Corporativo del Banco, junto con la respuesta de la Administración.

- Rendir a la Asamblea de Accionistas un informe anual sobre las actividades desarrolladas en el período.

**Comité de Auditoría de BICSA**

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que desempeña
Jeannette Ruiz Delgado	2-0373-0652	Director BNCR (Preside)
Olivier Castro Pérez	2-0208-0332	Director BCR
Javier Francisco Zúñiga Moya	2-0309-0167	Director BCR

**15.2. Comité de Supervisión de Cumplimiento de BICSA**

El Comité de Supervisión de Cumplimiento tiene como objetivo formular la política de prevención de incumplimiento de la ley de prevención de blanqueo de capitales y el financiamiento del terrorismo de la proliferación de armas de destrucción masiva y otras disposiciones.

Este Comité, se ocupa de la existencia de una fuerte, pero inteligente cultura de prevención del riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, y se asegura, que en todo momento exista una política completa sobre el tema, que todo el personal, especialmente los encargados de negocio, lo conozcan y sean expertos en el conocimiento del cliente y en detalle, el

apoyo y la relevancia institucional al Oficial de Cumplimiento de BICSA.

---

Las principales funciones de este Comité son:

- Servir de apoyo como órgano colegiado a la gestión que realiza el Comité de Cumplimiento de la Administración para la toma de decisiones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, así como coadyuvar en los esfuerzos para que cuente con un sistema adecuado de prevención del riesgo de lavado de dinero y de activos, que apoye a la organización en el cumplimiento de sus objetivos y de la normativa legal vigente.
- Velar que BICSA mantenga de conformidad y/o actualizadas las políticas y procedimiento en prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva de acuerdo con la normativa vigente en cada plaza en las que BICSA mantenga presencia y a las mejores prácticas internacionales.



*Informe de Gobierno Corporativo*

- Planificar, coordinar y velar por el cumplimiento efectivo de las políticas que en la materia haya aprobado la Junta Directiva.
- Conocer estadísticas de los reportes de actividades sospechosas y sobre transacciones en efectivo presentados a la autoridad competente.
- Velar por la efectividad y calidad de los resultados de la implementación del sistema existente para el monitoreo de cuentas y transacciones para la detección y reporte oportuno de operaciones sospechosas.
- Revisar la ejecución y elevar a Junta Directiva la aprobación del plan de trabajo anual de los Oficiales de Cumplimiento.
- Conocer los cambios propuestos al Manual de Cumplimiento en la prevención como mínimo una vez al año, cambios que una vez aceptados deben elevarse a la Junta Directiva para su ratificación. De no haberlos, se debe informar tanto al Comité de Supervisión como a las autoridades de cada plaza según estas así lo requieran.
- Conocer los Planes de Capacitación, a nivel general (dirigido a todo el personal) y específico con sus respectivos resultados, aprobar su ratificación en Junta Directiva.
- Conocer la metodología de riesgo clientes, su Matriz de Riesgo, y su respectiva aprobación a nivel de Junta Directiva.
- Tener conocimiento de emplazamientos, notificaciones o notas de carácter legal o de importancia evidente por parte de las entidades de competencia sobre esta materia.
- Mantener informado de los clientes determinados PEP's.
- Mantener informado al comité de toda incidencia relevante sobre materia de cumplimiento que el comité de BICSA Panamá, BICSA Capital y Miami estén analizando.
- Conocer las actas de los Comités de Cumplimiento Administrativos; informar a la Junta Directiva de aspectos relevantes consignados y hacer las recomendaciones que juzgue pertinentes.
- Estar informado en resumen de los alcances, hallazgos y planes de acción de las diferentes inspecciones llevadas a cabo por las autoridades de supervisión, por la auditoría interna y externa.
- Informar sobre limitaciones, obstáculos, deficiencias, necesidades de recursos y recomendaciones señalados por los Oficiales de Cumplimiento de cada plaza.



Comité de Supervisión de Cumplimiento de BICSA

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que desempeña
Javier Francisco Zúñiga Moya	2-0309-0167	Director BCR (Preside)
María Jeannette Ruiz Delgado	2-0373-0652	Directora BNCR
Carlos Ramírez Loria	2-0246-0400	Director Independiente
Omar Moreno Barría	8-261-120	Director (Auditor interno de BICSA) no vota
Victor Luis Rojas Lordi	E-8-117077	Director (Gerente de Riesgo BICSA) no vota

### 15.3. Comité de Riesgo de BICSA

El objetivo del Comité de Riesgo de BICSA es asesorar en el establecimiento de los objetivos y las políticas para la gestión integral de riesgos, así como para establecer, recomendar y monitorear, los límites de exposición al riesgo que hayan sido aprobados por la Junta Directiva.

Adicionalmente y como mejor práctica este Comité se ocupa de velar por la adecuada aplicación del Código de Gobierno Corporativo y se constituye en el foro y mecanismo para la interacción y cooperación entre la Junta Directiva, la gerencia superior y los auditores Internos y Externos. Se canalizan en este Comité las necesidades de actualización del Código de Gobierno Corporativo. Así mismo, debe recomendar a la Junta Directiva las necesidades de modificación, supresión o adiciones, que requiera el Código, de acuerdo con las necesidades de organización, las mejores prácticas y la evolución de las normas aplicables. También es el órgano deliberativo a través del cual se realiza el seguimiento al ambiente de control interno de BICSA.

Las principales funciones del Comité de Riesgo de BICSA son las siguientes:

- Dar seguimiento a las exposiciones a riesgos y comparar dichas exposiciones frente los límites de tolerancia aprobados por la Junta Directiva a través de los indicadores claves de Riesgos (KRIS) definidos. Entre otros aspectos que estime pertinente, el comité de riesgos debe referirse al impacto de dichos riesgos sobre la estabilidad y solvencia del banco.
- Evaluar el desempeño de la unidad de administración de riesgos, el cual deberá quedar debidamente documentado.
- Reportar a la Junta Directiva los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones al riesgo del Banco.
- Avalar límites, estrategias y políticas que coadyuven con una efectiva administración de los riesgos que podrían afectar el negocio del Banco, así como definir los escenarios y el horizonte temporal en los cuales pueden aceptarse excesos a los límites o excepciones a las políticas, los cuales deberán ser aprobados por la Junta Directiva, así como los posibles cursos de acción o mecanismos mediante los cuales se regularice o mitigue la situación.



- Desarrollar y proponer procedimientos, modelos y metodologías para la administración de los riesgos.
- Proponer planes de contingencia en materia de riesgos los cuales serán sometidos a la aprobación de la Junta Directiva.

Comité de Supervisión de Riesgo de BICSA

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que desempeña
Carlos Ramírez Loria	2-0246-0400	Director Independiente (Presidente)
Mahity Flores Flores	1-0977-0920	Directora BCR
Oliver Castro Pérez	2-0208-0332	Director BCR

#### 15.4. Comité de Tecnología de la Información de BICSA

El Comité de Tecnología de Información de BICSA tiene como objetivo asesorar en los lineamientos, inversiones y estrategias del área de Tecnología. De igual forma eleva a Junta Directiva cualquier asunto relevante de inversión que por su monto así se requiera.

Este Comité tiene las siguientes funciones:

- Conocimiento de los reportes del cumplimiento normativo, estratégico, así como también de las

directrices emanadas de la Junta Directiva generados por parte de la administración del Banco en materia tecnológica.

- Información sobre la efectiva aplicación en casos especiales y concretos, de los principios de adquisición y contratación de bienes y servicios por parte del Banco.
- Información de seguimiento a todos aquellos otros temas que, debido a su materia y competencia, requieran de una atención especial debido al impacto que puedan tener en el Banco.

Comité Corporativo de Tecnología de BICSA

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que desempeña
Mahity Flores Flores	1-0977-0920	Directora de BCR (Presidente)
Johnny Chavarría Cerdas	1-0793-0089	Gerente de TI de BCR
Warren Castillo Fernández	1-0637-0913	Gerente de TI de BNCR



## 16. Detalle de sesiones realizadas por los Comités

A continuación, se detalla la cantidad de sesiones realizadas en el 2019 según el Comité.

Comités Banco de Costa Rica	Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Total	Frecuencia de las sesiones
Comité Corporativo Ejecutivo	47	7	54	Semanal
Comité Corporativo de Cumplimiento	11	3	14	Mensual
Comité Corporativo de Activos y Pasivos	22	8	30	Quincenal*
Comité Corporativo de Riesgo	12	9	21	Mensual
Comité Corporativo de Tecnología	10	1	11	Mensual
Comité Corporativo de Auditoría	12	8	20	Mensual
Comité de Crédito	50	11	61	Semanal
Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones**	0	0	0	Semestral
Comité de Continuidad del Negocio	4	1	5	Trimestral
Comité de Cultura, Ética y Desempeño**	0	0	0	Mensual
<b>Total de sesiones</b>	<b>168</b>	<b>48</b>	<b>216</b>	

\* En diciembre de 2019 se ajustó a mensual.

\*\* Estos comités estuvieron en reestructuración y se aprobaron en diciembre de 2019.



Comités Subsidiarias	Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Total	Frecuencia de las sesiones
<b>BCR Valores S.A.</b> Comité de Inversiones	12	6	18	Mensual
<b>BCR Operadora de Pensiones</b> Comité de Inversiones	12	3	15	Mensual
Comité de Riesgo	12	3	15	Mensual
<b>BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A</b> Comité de Inversiones	8		8	Bimensual
<b>Banco Internacional de Costa Rica (BICSA)</b> Comité de Auditoría	11	1	12	Mensual
Comité de Supervisión de Cumplimiento	6	1	7	Bimestral
Comité de Riesgo	12	0	12	Mensual
Comité de Tecnología	12	1	13	Mensual
<b>Corredora de Seguros y Logística</b> No tienen comités	0	0	0	
<b>Total de sesiones</b>	<b>85</b>	<b>15</b>	<b>100</b>	

## 17. Transparencia

En cumplimiento de la Política general sobre transparencia y divulgación de Información financiera y no financiera para empresas propiedad del Estado, sus subsidiarias, e instituciones autónomas, Directriz 102-MP, además de lo ya mencionado en los apartados anteriores, detalla la siguiente información.

### 17.1 Servicios brindados

El Banco de Costa Rica ofrece una amplia gama de productos y servicios dirigidos a personas, empresas y mi pymes a través de las oficinas comerciales y la plataforma digital, la página [www.bancobcr.com](http://www.bancobcr.com). En el segmento dirigido a personas se ofrecen diversas opciones de ahorro, inversión y financiamiento. Los segmentos de empresas y mi pymes brindan productos diferenciados para satisfacer las necesidades del cliente de manera oportuna.



## **17.2 Plan Estratégico Institucional (PEI)**

El Conglomerado Financiero tiene como objetivos estratégicos los siguientes:

- Gestionar el Conglomerado BCR.
- Consolidar el enfoque comercial del Banco, buscando un adecuado equilibrio entre rentabilidad y riesgo.
- Convertir al BCR en un Banco Digital.
- Aceleradores del proceso estratégico. Control y seguimiento de la estrategia.

A mediados del 2019, la Junta Directiva realizó una revisión y actualización del plan estratégico 2018-2020, considerando como elementos fundamentales la transformación digital, la rentabilidad, la eficiencia y la cultura.

## **17.3 Política conflictos de interés**

Tal y como establece el *Reglamento de Gobierno Corporativo, Acuerdo SUGEF 16-16* en su artículo 23, la institución ha creado una política institucional considerando la responsabilidad del máximo Órgano de Dirección para gestionar de manera adecuada el conflicto de interés en la organización.

Adicional a ello, el Banco dispone de un Código de ética corporativo, el cual también incluye el tema de conflictos de interés y detalla los mecanismos para afrontar escenarios que se puedan presentar.

## **17.4 Planes de sucesión**

El Conglomerado Financiero BCR cuenta con planes de sucesión para puestos de nivel ejecutivo Banco y de las Gerencias Generales de Subsidiarias, así como para puestos regulatorios. El plan actual y vigente aprobado por Junta Directiva General en la sesión N° 51-19 del pasado 12 de noviembre 2019.

Los planes tienen como objetivo identificar, desarrollar y asegurar que las posiciones ejecutivas de alto nivel gerencial del Conglomerado, sean cubiertas de forma planificada; a lo interno, por los profesionales más idóneos, desarrollados y con potencial para la función, logrando asegurar el manejo y administración de la entidad.

Actualmente son 17 los puestos identificados, para los cuales se tienen los candidatos a sucesión temporal; de ser necesario aplicarla. Esta sucesión; se estructura a partir de:

- Plan de reemplazo lineal: según estructura organizacional.
- Plan de reemplazo por movilidad funcional: esquema.



cuantitativo que corresponde al 80% restante.

### 17.5 Evaluación de desempeño

El Conglomerado Financiero BCR posee un Sistema de Gestión del Desempeño del (SIGED), cuyo propósito es evaluar la eficiencia y eficacia del desempeño de las personas trabajadoras de acuerdo con el perfil del puesto que realiza, a través de una evaluación de desempeño integral.

El seguimiento y aplicación de la evaluación del desempeño se realiza con avances semestrales; ambos están alineados con lo que establece la “Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas en su capítulo VI” y su reglamento. Además, es importante aclarar que esta herramienta no aplica ninguna remuneración o incentivo de tipo económico.

La evaluación del desempeño está compuesta por dos componentes, el componente cualitativo que corresponde a un 20% de su peso y el componente

El componente cualitativo se basa en la evaluación de las competencias personales o competencias institucionales asociadas a los perfiles de puestos, y el componente cuantitativo está compuesto por indicadores de productividad de injerencia directa, asociados al puesto de trabajo que de cada persona trabajadora.

Los evaluadores del proceso son; la Alta Gerencia, los niveles gerenciales y los mandos medios de la organización.

El periodo de evaluación comprende un año, desde el primer al último día hábil del año. Según el resultado final de la evaluación de la persona trabajadora, se define la siguiente escala que tipifica los cuatro niveles de desempeño, la cual se aplica para cualquiera de los segmentos del Conglomerado Financiero BCR.

Niveles de desempeño		
Rendimiento laboral que cumple expectativas	Alto Desempeño	95% a 100%
Rendimiento laboral promedio	Favorable Desempeño	86% a 94%
Rendimiento laboral medio	Moderado Desempeño	80% a 85%
Rendimiento laboral no satisfactorio	Bajo Desempeño	<80%

Los principales objetivos del Sistema de Gestión del Desempeño (SIGED) son:

- Impulsar el logro de los objetivos estratégicos del Conglomerado



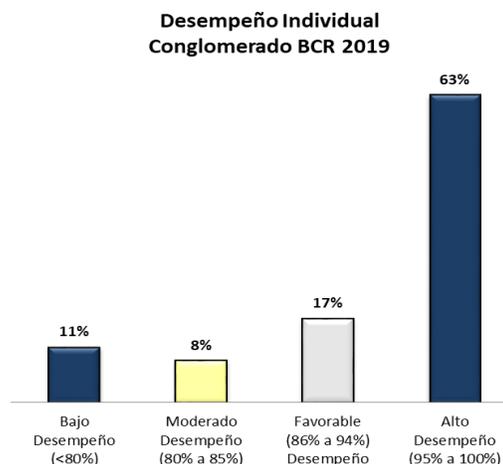
Financiero BCR, permitiendo medir el aporte organizacional.

- Evaluar la eficiencia y eficacia del desempeño de las personas trabajadoras de acuerdo con el perfil del puesto que desempeña.
- Comprometer a las jefaturas con acciones que contribuyan a una mayor eficiencia en la gestión del desempeño de las personas trabajadoras a cargo.
- Aplicar la evaluación individual de desempeño a todos los niveles de la organización gerencial y no gerencial.
- Alinear horizontal y verticalmente la organización de acuerdo con la estrategia del Conglomerado Financiero BCR.
- Brindar información del desempeño organizacional a los órganos de decisión, para que se accione a tiempo manteniendo la disciplina del negocio.
- Impulsar el crecimiento rentable y la productividad en el Conglomerado Financiero BCR.

- Desarrollar acciones que favorezcan la mejora en el desempeño de las personas trabajadoras para el cierre de brechas.
- Asegurar la implementación de mejora en los procesos del Conglomerado Financiero BCR.

### Resultados de los procesos de evaluación

En relación con los resultados de la evaluación del desempeño individual de las organizaciones correspondientes al periodo 2019, un 63% de la población se ubica en Alto Desempeño con resultados superiores al 95%.





## 17.6 Desarrollo y formación

El Conglomerado Financiero BCR posee una universidad corporativa encargada de desarrollar y formar al personal de la institución, la cual se enfoca en 3 ejes principales:

- Integral: hace referencia a todo el conocimiento del Conglomerado Financiero BCR.
- Experto: es el conocimiento enfocado al puesto de trabajo.

- Crecimiento: es el desarrollo de las competencias personales.

El objetivo primordial de la universidad corporativa es contribuir al fortalecimiento de la competitividad del Conglomerado Financiero BCR, impulsando un cambio de cultura corporativo, mediante programas de formación y desarrollo para el logro de objetivos estratégicos.

Durante el año 2019 se logró capacitar a 2990 empleados en diversos programas.

Programas de capacitación	Cantidad
Capacitaciones en el exterior	74
Curso de especialización de impuestos	1391
Cursos externos	316
Cursos internos	4112
Desarrollo de habilidades gerenciales	73
Entrenamiento comercial	89
Inducción corporativa	158
Pasantía en el exterior	14
Programa de administración comercial	790
Programa de conocimiento y análisis financiero	34
Programa de contratación administrativa	145
Programa desafío	43
Programa técnico en riesgo	1
Programa técnico en banca para el desarrollo	1
<b>Total</b>	<b>7241</b>

## Tasas de permanencia de empleados

Durante el año 2019 se registraron 176 ingresos de funcionarios y 113 salidas de funcionarios.

La tasa de permanencia o IRP de los empleados del BCR es de un 3.59%.

	Cantidad de funcionarios
<b>Enero 2019</b>	3994
<b>Diciembre 2019</b>	4051



### **17.7 Estados financieros**

El Conglomerado Financiero BCR alcanzó una utilidad neta de €37,074 millones, la cual representó un incremento del 69% con respecto a la del 2018, permitiendo cerrar el año con un patrimonio de €564,853 millones.

A su vez, la suficiencia patrimonial se fortaleció, con una rentabilidad sobre patrimonio de 6.58%, ubicada dentro de los límites regulatorios y márgenes de perfil de riesgo interno. La cartera de crédito ascendió a €2, 890,645 millones; las colocaciones acumuladas sumaron €1, 391,339 millones y

### **17.8 Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI)**

El Conglomerado Financiero BCR dispone de un Sistema de Gestión Integral del Riesgo para generar información que apoye la toma de decisiones; orientadas a ubicar a la Entidad en un nivel de riesgo congruente con su apetito de riesgo; es decir; que le permita lograr un adecuado balance entre los beneficios esperados de la estrategia comercial mediante una efectiva administración basada en riesgo.

#### **La gestión de riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es la probabilidad de sufrir una pérdida como consecuencia de un

las captaciones alcanzaron los €3, 784,628 millones. La mora cerró con 2.65% - la más baja desde el 2017-, reflejando el esfuerzo comercial realizado durante el año, tanto para banca personal como corporativa. En relación con bienes adquiridos se alcanzaron ventas de 539 bienes, equivalentes a €33,385 millones, un 146% más que el 2018.

En la página web del Banco se encuentran publicados los estados financieros auditados y la Memoria Institucional donde se detalla información relevante sobre la situación financiera del Conglomerado Financiero BCR.

En el Conglomerado Financiero BCR los riesgos se gestionan de forma integral mediante métodos cualitativos y cuantitativos; según su naturaleza y complejidad, considerando, entre otros aspectos, el impacto que podrían presentar los cambios en las variables claves del mercado nacional e internacional. Para esta gestión se establece una serie de principios y políticas generales para el adecuado funcionamiento; evaluación y perfeccionamiento del Sistema de Gestión Integral del Riesgo, y de manera específica para cada riesgo; se puede mencionar lo siguiente:

impago por parte de nuestra contraparte en una operación financiera.



Esta gestión se hace mediante valoraciones cuantitativas y cualitativas de riesgo tanto a nivel de la cartera de crédito como a nivel de la cartera de inversiones. Adicionalmente, se realizan estudios de actividades económicas que permitan identificar los riesgos inherentes de las actividades en las que la entidad incursiona.

En el otorgamiento de crédito, el BCR cuenta con metodologías, modelos matemáticos, y normativa que permiten identificar el nivel de riesgo y decidir si se toma o se rechaza, dentro de los límites establecidos en la organización.

En el seguimiento, una serie de indicadores y límites se monitorean periódicamente; además, se implementan procesos de modelaje matemático que permiten tener cálculos prospectivos sobre la exposición al riesgo de crédito con el fin de evitar la materialización de este.

Algunos eventos de este tipo de riesgo están relacionados con:

- Morosidad de la cartera de crédito originada por el desempeño de la actividad económica
- Riesgo de contraparte derivado del desempeño de las finanzas públicas

### La gestión de riesgo de mercado y liquidez

Los tipos de riesgo de mercado se gestionan según su tipo: precio, tipo de cambio y tasas de interés:

- El riesgo de precio se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance como consecuencia de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de los activos. Está compuesto por los riesgos inherentes a los instrumentos financieros conservados para negociación (cartera de negociación).

En relación con este riesgo se tienen metodologías para proyectar la máxima pérdida esperada que podría tener la cartera de inversiones por fluctuaciones en los precios de los instrumentos.

- El riesgo de tipo de cambio se define como la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio. Está compuesto por los riesgos de conversión, riesgos de posición en moneda extranjera y riesgos de transacciones.



Al respecto, la Junta Directiva General estableció una Posición Propia en Moneda Extranjera (PPME) que incluye tanto la posición de negociación y estructural requerida para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

- El riesgo de tasas de interés se define como la posibilidad de que se produzcan cambios adversos en las condiciones financieras de una entidad ante fluctuaciones en la tasa de interés dentro de la cartera de inversión (libro bancario), generando efectos negativos en el margen financiero y el valor económico de la entidad.
- La gestión de este riesgo se mide en función del impacto de los movimientos de las tasas de interés de referencia en el margen de intermediación financiera de la entidad, y en procura de mantener brechas positivas.

La gestión de los riesgos de mercado se realiza mediante valoraciones cualitativas y cuantitativas para generar recomendaciones que diversifiquen y mitiguen el riesgo en el valor de los activos y pasivos financieros.

El riesgo de liquidez consiste en la probabilidad de incurrir en una pérdida económica debido a la escasez de fondos que impediría cumplir las obligaciones en los términos pactados.

La gestión de este riesgo es transversal y se realiza según su tipo: operativa, estructural o de mercado, con el fin de identificar eventos de iliquidez a nivel interno o sistémico.

La liquidez operativa se mide diariamente ya que es la que activa una posible contingencia; sin embargo, la liquidez estructural y de mercado son alertas tempranas que permiten a la entidad un tiempo de reacción valioso para tomar decisiones que permitan evitar afectaciones en la liquidez de corto plazo (operativa).

En general la gestión de liquidez incluye monitorear el nivel de activos líquidos con los que se cuenta para hacer frente a las obligaciones contractuales, así como, la calidad de ese activo para recurrir a préstamos de corto plazo en el mercado interbancario. Por ello, se desarrollan ejercicios de pruebas de estrés de escritorio, así como simulacros para probar la efectividad del plan de contingencia, con el propósito de establecer los mecanismos necesarios para afrontar con solvencia eventuales situaciones como esas y monitorear la preparación del personal encargado.



## **La gestión de riesgo operativo**

Con la gestión del riesgo operativo, se mantiene actualizado el alineamiento entre los procesos y subprocesos con las líneas de negocio del Banco, a saber: finanzas corporativas; tesorería; banca de personas; banca corporativa; medios de pago, cobros, pagos y liquidación, administración de activos y otros servicios. Esta labor incluye evaluaciones de riesgo, con el fin de establecer planes de tratamiento de estos en el caso en que se encuentren en niveles de exposición que sobrepase los parámetros de aceptabilidad, conforme el perfil deseado y apetito de riesgo institucional establecido.

Como resultado de la aplicación de evaluaciones de riesgo operativo se han identificado eventos de riesgo relacionados con:

- a. Garantías de los créditos
- b. Bienes adquiridos
- c. Pólizas de los créditos
- d. Cajeros automáticos
- e. Procesos manuales y herramientas automatizadas
- f. Productos y servicios nuevos

## **La gestión de riesgo legal**

Se define como la posibilidad de pérdidas económicas debido a la inobservancia o aplicación incorrecta o inoportuna de disposiciones legales o normativas, instrucciones emanadas de los organismos de control o como consecuencia de resoluciones judiciales, extrajudiciales o

administrativas adversas, o de la falta de claridad o redacción deficiente en los textos contractuales que pueden afectar la formalización o ejecución de actos, contratos o transacciones.

Algunos eventos de este tipo de riesgo están relacionados con:

- Cumplimiento de regulaciones externas, sean leyes, reglamentos o directrices.
- Cumplimiento de las etapas de la relación contractual con terceros.

## **La gestión de riesgo tecnológico**

El riesgo de TI es la posibilidad de pérdidas económicas derivadas de un evento relacionado con el acceso o uso de la tecnología, que afecta el desarrollo de los procesos del negocio y la gestión de riesgos de la entidad, al atentar contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, confiabilidad y oportunidad de la información.

La gestión del riesgo tecnológico administra los riesgos relacionados con los procesos, contratos, aplicativos, servicios, proyectos estratégicos y plataforma de TI. Todo lo anterior alineado con los Acuerdos Sugef 14-17 y Sugef 18-16, apoyando el cumplimiento de los objetivos de tecnología, así como los objetivos estratégicos institucionales.



Con este fin, se coordinan evaluaciones cualitativas de riesgo en los diferentes ámbitos, así como la evaluación de riesgos al área o sistema que eventualmente ocasionen una falla grave, que impacte sensiblemente sus servicios y a nuestros clientes. Sumado a lo anterior, se revisan y se proponen indicadores de riesgo tecnológico anualmente, con el fin de monitorear y controlar diferentes riesgos a los que se puede ver expuesto el Conglomerado Financiero BCR.

Como resultado de la aplicación de evaluaciones de riesgo tecnológico se han identificado eventos de riesgo relacionados con:

- Confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, confiabilidad y oportunidad de la información.
- Ciberseguridad.
- Procesos relevantes alineados al Acuerdo Sugef 14-17.
- Continuidad del negocio desde la perspectiva de procesos, aplicativos y elementos críticos de infraestructura.
- Servicios tercerizados.
- Estrategia y gobierno de las tecnologías.
- Gobierno de datos.
- Fraudes por medios electrónicos.

### **La gestión de riesgo estratégico**

El riesgo estratégico es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la falta de habilidad de una entidad para diseñar e implementar apropiadamente sus estrategia, planes de negocios; desarrollo de nuevos mercados o productos o debido a su incapacidad para adaptarse a cambios del entorno de sus negocios.

La gestión del riesgo de los objetivos estratégicos se realiza con el fin de contribuir con la consecución del plan estratégico de la Entidad, procurando disminuir la ocurrencia e impacto de eventos de riesgo que pueden afectarlo, mediante evaluaciones de riesgo según la metodología establecida.

Como resultado de la evaluación de los riesgos de los objetivos estratégicos, se han identificado eventos relacionados con:

- La cultura de riesgos, cumplimiento, control interno, así como la cultura de BCR.
- El logro de las metas, resultados de las áreas y de los objetivos estratégicos.
- La generación de una rentabilidad esperada.
- La disponibilidad de tiempo, recursos e involucramiento de las áreas en la implementación de la estrategia.
- La planificación de los modelos de gestión estratégica.



## **La gestión de riesgo reputacional**

El riesgo reputacional se define como la posibilidad de pérdidas económicas debido a la afectación del prestigio de la entidad, derivadas de eventos adversos que trascienden a terceros. El riesgo de reputación incluye el riesgo de legitimación de capitales.

La gestión de estos riesgos está orientada a mitigar la eventual pérdida de confianza de los clientes debido a causas reales o ficticias, o bien cuando la forma de conducir el negocio no satisface las expectativas de los grupos de interés de la Entidad. En general, las causas se manifiestan como un efecto secundario de otros eventos de riesgo, que pueden ocurrir en cualquier parte de la organización. La gestión se hace mediante la metodología establecida.

Como resultado de la aplicación de evaluaciones de riesgo reputacional se han identificado eventos de riesgo relacionados con:

- Pérdida de confianza de las partes interesadas
- Insatisfacción ante acciones que no cumplen con las expectativas de las partes interesadas.
- Exposición negativa en diferentes medios de comunicación y redes sociales.
- Insatisfacción del cliente ante la interrupción de sistemas informáticos que soportan servicios.

- Afectación ante las evaluaciones por parte de las clasificadoras de riesgo.

## **La gestión de riesgo ambiental y social**

La gestión de riesgo ambiental y social es la posibilidad de enfrentar pérdidas económicas por la ocurrencia de sucesos que causan daños al ambiente, a una comunidad o a un grupo humano, por causa de acciones u omisiones de los clientes o de la propia entidad.

Además, promueve un enfoque de preservación del medio ambiente y bienestar social, estableciendo de forma voluntaria, compromisos ambientales con sus principales grupos de interés.

Lo anterior permite prevenir sucesos que puedan generar impactos ambientales y sociales potencialmente negativos tanto directos como indirectos, generados por las actividades comerciales del Conglomerado Financiero BCR, mediante evaluaciones de riesgo según metodología establecida.

Algunos eventos de este tipo de riesgo están relacionados con:

- Financiamiento a proyectos que afecten el medio ambiente.
- Actividades comerciales que afecten el medio ambiente.
- El consumo excesivo de agua, papel, energía eléctrica, combustible, entre otros.
- Cambio climático.



- Carbono neutralidad.

### **La gestión de riesgo en el ejercicio de sus actividades como fiduciario**

La planificación, implementación y funcionamiento de la gestión y control de riesgos en el ejercicio de sus actividades como fiduciario, está orientada al adecuado cumplimiento de los objetivos de cada fideicomiso, para lo cual, considera establecido en el Código de Comercio y la normativa emitida por los entes supervisores, regulares y fiscalizadores.

Como resultado de las evaluaciones en fideicomisos se han identificado eventos de riesgo relacionados con:

- Obligaciones tributarias, ajustada a los cambios sobre IVA y el impuesto sobre la renta.
- Procesos relacionados con el adecuado desarrollo del proyecto.
- Recursos financieros requeridos para la atención del cumplimiento contractual del objeto del Fideicomiso.

### **La gestión de riesgo de legitimación de capitales**

Este tipo de riesgo se define como la posibilidad de pérdidas económicas debido a la pérdida de confianza en la integridad de la entidad por el involucramiento en transacciones o relaciones con negocios

ilícitos y por sanciones por incumplimientos a la Ley 8204 y su reglamentación conexas.

Lo anterior, implica tomar acciones que incluyen, entre otros aspectos: la aplicación de la política para el conocimiento del cliente y de sus operaciones, la aplicación de la política conozca a su empleado, su corresponsal o sus proveedores, la evaluación de riesgo de los clientes, productos, servicios, canales de distribución y jurisdicciones; monitoreo de transacciones y capacitación a los funcionarios.

Asimismo, garantizar el cumplimiento cabal del suministro de información a autoridades judiciales y entes reguladores conforme a los requerimientos regulatorios, así como proceder en los casos que amerite al reporte de operaciones sospechosas a las autoridades competentes.

Los eventos de este tipo de riesgo están relacionados con:

- Identificación de clientes.
- Procedencia de fondos.
- Actividades económicas de alto riesgo.
- Requerimientos de las autoridades y entes reguladores.
- Transacciones atípicas.



### **La gestión de continuidad del negocio**

La continuidad de negocio es la capacidad de una organización para mantener y asegurar la continuidad de sus operaciones, ante la ocurrencia de eventos que pueden crear una interrupción o inestabilidad en los servicios identificados como críticos.

El Conglomerado Financiero BCR cuenta con un sistema de gestión de continuidad del negocio para brindar respuestas efectivas y seguir con la operatividad de la entidad, el cual es diseñado por la organización para detectar los incidentes no deseados en sus servicios relevantes, así como; aplicar los planes para la recuperación y restauración del servicio interrumpido, dentro de un tiempo determinado y, bajo la coordinación del equipo de gestión de crisis.

Como parte de los planes con que cuenta el Conglomerado Financiero BCR, podemos mencionar:

- Plan de administración de incidentes.
- Plan de continuidad del negocio de los servicios identificados como críticos.
- Plan de comunicación en crisis.
- Plan de continuidad de tecnología de la información.

### **La gestión de riesgo de cumplimiento normativo**

El riesgo de cumplimiento normativo se define, como las sanciones legales o normativas, la pérdida financiera material, de reputación que la entidad financiera puede sufrir como resultado de incumplir con las leyes, regulaciones, normas, estándares de auto regulación de la organización, y códigos de conducta aplicables a sus actividades bancarias o financieras.

Los esfuerzos primordiales de esta gestión están enfocados en minimizar la ocurrencia de eventos de riesgo relacionados con la posibilidad de integrar de manera inadecuada las nuevas obligaciones vinculantes a la Entidad; y de aquellos relacionados con la inobservancia de los requerimientos y obligaciones que se deben cumplir con los entes externos, otras partes interesadas; así como, los demás establecidos en su marco legal y regulatorio.

### **Acciones mitigadoras**

El Conglomerado Financiero BCR establece acciones mitigadoras para evitar o mitigar la materialización de riesgos que puedan afectar negativamente al Banco. Algunas de ellas se detallan en términos generales y con referencia a todos los riesgos:

- Se imparten capacitaciones dirigidas a las personas trabajadoras del Conglomerado Financiero BCR.



- Constante coordinación con los tomadores de riesgo; de manera que se tenga un acercamiento con los procesos que estos realizan.
  - Seguimiento periódico a las medidas adicionales derivadas de las evaluaciones de riesgos.
  - Normalización de procesos y fortalecimiento del control interno y seguimiento a los proyectos.
  - Se robustece las bases de datos de pérdidas operativas de eventos potenciales y eventos materializados.
  - Seguimiento a los planes de tratamiento de riesgo derivados de las evaluaciones de riesgo de los objetivos del Plan Estratégico.
  - Capacitación a los voceros oficiales de prensa del Conglomerado Financiero BCR.
  - Se realiza el monitoreo periódico de los diferentes límites aprobados por la Junta Directiva General con el fin de determinar el cumplimiento de éstos. En caso de que alguno se desvíe de los parámetros, se establece un plan mitigador con el fin de revertir ese comportamiento.
  - Se realiza seguimiento constante de la cartera de crédito consolidada y a nivel específico por tipo de banca,
- moneda, regiones, zonas, oficinas, actividades económicas, entre otros.
  - Se da un constante seguimiento a la cartera de crédito en dólares y a la colocación en clientes no generadores de divisas.
  - Se realizan análisis para alertar al área comercial sobre los clientes más riesgosos; así como comunicaciones constantes para refrescar los conceptos de análisis que deben manejar las áreas de negocios.
  - Se realizan estudios de actividades económicas con el fin de identificar el riesgo inherente de los sectores en los que el Banco incursiona.
  - Establecimiento de políticas para la concentración de inversiones, con el objeto de que una variación abrupta en precios de los títulos, no incremente el requerimiento de capital por riesgo de precio.
  - Realización de proyecciones diarias de encaje como herramienta de medición de la liquidez.
  - Estimación de saldos de las captaciones del público durante un periodo dado, con el fin de proyectar el encaje mínimo legal requerido.



- Estimaciones de los movimientos de la cuenta de reserva en el Banco Central de Costa Rica, entradas y salidas esperadas.
- Análisis constante de los pasivos de la entidad.
- Plan de contingencia de liquidez del Conglomerado Financiero BCR, con el fin de establecer herramientas que brinden soluciones ante posibles situaciones de iliquidez.
- Generación de datos estadísticos de pérdidas por las oficinas comerciales.
- Priorización de evaluaciones de riesgo operativo a los procesos.
- Análisis de causa-raíz ejecutado por el proceso de Atención de problemas, con el propósito de prevenir futuras afectaciones a aplicativos tecnológicos.
- Pruebas periódicas a los aplicativos identificados como críticos; que son los que soportan los servicios más relevantes de la Entidad, los cuales se identifican por medio del Análisis de Impacto al Negocio (BIA).
- Monitoreo constante en los sistemas para identificar vulnerabilidades y posibles soluciones.
- Constante coordinación con los sujetos involucrados en la gestión, de manera que se tenga un acercamiento con los procesos que estos realizan.
- Se identifica la normativa externa nueva o modificada aplicable a la Entidad y se verifica su integración en los procesos.
- Se brinda seguimiento a la remisión de los entregables establecidos para las entidades regulatorias y fiscalizadoras.
- Se emiten recomendaciones y planes correctivos en las evaluaciones de riesgo y cumplimiento normativo.
- Se realiza un monitoreo continuo de las cuentas y servicios ofrecidos a los clientes, para asegurar que su patrón transaccional es congruente con el perfil de riesgo y la cuantía mensual estimada indicada por el cliente al inicio y durante la relación comercial.
- Se realizan procesos de debida diligencia y debida diligencia reforzada que incorporan, controles específicos para minimizar los factores de riesgo de legitimación de capitales presentes en la relación con cada cliente.
- Se realiza el monitoreo periódico de noticias en medios de prensa relacionados con la entidad.



- Se cuenta con planes de continuidad que permiten identificar roles y responsabilidades del personal crítico de la Institución y, por ende, minimizar los impactos en los productos y servicios que se brindan a los clientes.
- Formalización de metodologías para la evaluación de los distintos tipos de riesgo catalogados como relevantes para la entidad.

### **17.9 Protección del medio ambiente y/o sostenibilidad**

La institución reconoce los principios de desarrollo sostenible, renueva la visión y fortalece el compromiso hacia un modelo de negocio de triple utilidad a través de políticas sobre responsabilidad social corporativa y una estrategia en marcha.

La estrategia de sostenibilidad contempla programas orientados a generar valor transversal para el negocio y velar para que las acciones realizadas por la organización reduzcan los impactos ambientales sociales, y económicos.

Entre los logros más sobresalientes de la gestión ambiental y sostenible se destacan:

- Avance en la gestión de proyectos relacionados con un sistema de gestión ambiental, social y de gobernanza.

- La incorporación de mejores prácticas en materia de financiamiento sostenible.
- Incorporación como firmantes del Compromiso Empresarial para Aumentar la Ambición Climática, de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y el Protocolo Verde de la Cámara de Bancos, en octubre 2019.
- Atención oportuna de indicadores ambientales relacionados a los impactos de operaciones realizadas por el Banco, de conformidad con el Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGAI).

En relación con la gestión de impactos sociales y de gobernanza, desde enero 2011 el Banco de Costa Rica se constituye firmante de la adhesión voluntaria al Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Por ello, la información de las acciones e informes se actualiza y publica en la página web del Banco, en el apartado de información corporativa.

Otras acciones tácticas realizadas durante el periodo 2019 son las siguientes:

- Creación del programa de educación financiera dirigido a clientes empresariales y pymes.



- Formulación y aplicación de un diagnóstico de brechas en la institución.

### **17.10 Mecanismos de auditoría interna**

En acatamiento al artículo 20, 21 y 23 de *la Ley general de control Interno*, así como también lo contemplado en las “*Normas para el ejercicio de la auditoría interna*” en el sector público y la normativa prudencial emitida por los reguladores, el Banco de Costa Rica cuenta con una Auditoría Interna, denominada Auditoría General Corporativa, con el objetivo de fortalecer su gestión y contribuir al éxito de la gestión institucional, en aras de la legalidad y efectividad en el manejo de los fondos públicos involucrados.

Con base en ese fundamento legal, la Auditoría General Corporativa del Banco de Costa Rica es independiente, objetiva y asesora, proporciona seguridad a la institución, puesto que se crea para validar y mejorar sus operaciones. Contribuye a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistémico y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección en el Banco.

---

La Auditoría General Corporativa ejecuta sus funciones de conformidad con el *Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna del BCR* y el *Manual de la Auditoría Interna del Banco*

- Formulación de un diagnóstico de materialidad interna.

*de Costa Rica*, en apego al marco jurídico y técnico establecido para el ejercicio de la función de auditoría. Sin perjuicio de lo establecido en la normativa vinculante, la Auditoría Interna tiene las siguientes facultades:

- Proporcionar un criterio independiente a la Junta Directiva General y la Alta Administración de la calidad y la eficacia del control interno de la entidad, la gobernanza de riesgos y de los procesos de Gobierno Corporativo.
- Contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales, mediante la formulación de un plan anual de labores, que cumpla con los lineamientos que establece la Contraloría General de la República; direccionado a evaluar los procesos y proyectos de mayor riesgo e impacto estratégico, a efectos de señalar las debilidades de control interno y proponer las recomendaciones que estime pertinentes.
- Cerciorarse de que la Administración activa tome las medidas de control interno que señala la *Ley general de control interno*, en los casos de desconcentración de competencias o en la tercerización de servicios y revisar en forma continua la operación efectiva de los controles críticos.
- Verificar, en lo pertinente, el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la institución y su funcionamiento, de las políticas, planes, programas, objetivos y metas que se hayan formulado.



*Informe de Gobierno Corporativo*

- Fiscalizar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias aplicables, en el desarrollo de nuevos sistemas automatizados, así como participar en cualquier otra comisión de índole multidisciplinaria que la Administración Superior invite a la Auditoría Interna, para lo cual, debe dejar claro su papel de asesora o para expresar criterios oportunos o advertir, sin perjuicio del seguimiento y fiscalización posterior que corresponden.
- Evaluar, en lo pertinente, las operaciones y comprobar la veracidad e integridad de los registros, informes y estados financieros y presupuestarios.
- Verificar que los recursos financieros, materiales y humanos de que dispone el Banco, se hayan utilizado por la Administración con eficiencia, economía, eficacia y en cumplimiento del bloque de legalidad correspondiente.
- Revisar, en lo pertinente, las operaciones o programas y comprobar si los resultados coinciden con los objetivos y metas establecidos por la Administración y proporcionar las recomendaciones necesarias que le permitan mejorar su gestión.
- Informar periódicamente a la Junta Directiva General sobre el cumplimiento del plan anual de auditoría, estratégico y operativo.
- Informar a la Junta Directiva General sobre el estado de los hallazgos comunicados a la Administración.
- Mantener a disposición del órgano supervisor correspondiente, los informes y papeles de trabajo preparados sobre los estudios realizados.
- Establecer la coordinación necesaria para que el responsable del control del presupuesto institucional, mantenga controles asociados a la ejecución y modificaciones de los recursos presupuestarios de la Auditoría Interna.
- Atender los demás requerimientos que contemple la normativa legal, reglamentaria y técnica aplicable, sin violentar las prohibiciones que establece el artículo 34 de la Ley general de control interno.

De acuerdo con esas facultades es que la Auditoría General Corporativa proporciona los servicios de auditoría y los servicios preventivos al Banco de Costa Rica.

La Auditoría Interna funciona bajo la responsabilidad y dirección inmediata del auditor interno, o en su defecto del sub-auditor interno, quienes son nombrados por la Junta Directiva General y dependen orgánicamente de ese órgano, sin que esto afecte su independencia y objetividad, de conformidad con el artículo 46 de la “Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional”.



El auditor interno es el jefe del personal de la Auditoría Interna, por lo que para para el nombramiento, remoción y demás movimientos del personal de la Auditoría Interna, deben ser canalizados y autorizados por este; la administración activa del Banco de Costa Rica realizará la contratación del personal de acuerdo con lo indicado por el auditor interno, cumpliendo así con lo establecido en el artículo 24 de la “*Ley general de control interno*”.

### **Gestión Auditoría General Corporativa 2019**

- Datos estratégicos relevantes

La revisión del marco metodológico para la formulación y seguimiento de la estrategia de la Auditoría General Corporativa del BCR (AI-BCR), generó un conjunto de cambios para fortalecer la entrega de valor que se ha brindado.

En particular, durante el 2019 se brindaron servicios de auditoría mediante la ejecución de 65 estudios de auditoría, enfocados principalmente a las áreas de mayor riesgo y de contribución estratégica institucional, con un logro del 97.32% del plan anual de labores, complementando la gestión con servicios preventivos.

- Datos operativos relevantes

Los cambios en el entorno de la AI-BCR provocaron que se llevara a cabo un ejercicio de análisis de la organización y estructura funcional, lo cual generó una modificación sustantiva en el enfoque de trabajo para el desarrollo de los servicios de auditoría, para potenciar en mayor grado el trabajo en equipo y efectuar estudios interdisciplinarios.

De manera específica, en el 2019 se dieron algunas salidas de personal en la AI-BCR, con algunas dificultades para su reposición inmediata, a lo cual, se sumaron los efectos de lo dispuesto en la Ley para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, por lo que se ejecutó la contratación –que estaba prevista- de una firma de auditores externos, para atender estudios de auditoría interna del plan 2019 y de esa manera minimizar el impacto adverso en la ejecución del plan de labores.



## **Resumen de informes y compromisos**

- Los principales estudios ejecutados tuvieron relación con: temas financieros y de gestión contable, administración de la liquidez, gestión del riesgo en la organización, gobierno corporativo, proceso de crédito (enfoque integral de ambas bancas), gestión comercial (oficinas, productos y servicios), transformación digital, gestión de capital humano, fideicomisos, tecnología de información y subsidiarias, entre otros. Además de lo anterior, se llevaron a cabo evaluaciones sobre el bloque de legalidad aplicable a la Institución.
- La ejecución de los servicios de auditoría ameritó la emisión de 115 informes.

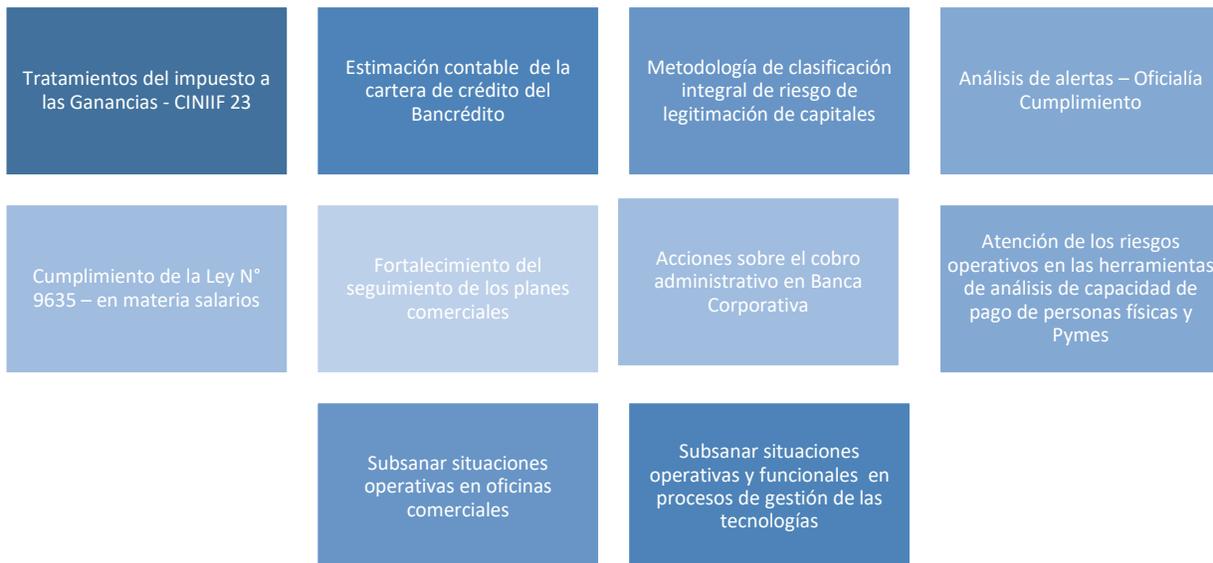
## **Compromisos atendidos y en proceso de atención al 31/12/2019**

Conforme el seguimiento instituido sistemático y documentado- de nuestras recomendaciones, se determinó que en el 2019 la Administración Activa atendió 256 hallazgos, mediante la implantación de las recomendaciones comunicadas en su oportunidad.

Adicionalmente, la población de hallazgos en proceso de atención era de 194 al finalizar el 2019, distribuidos de la siguiente forma: 14 de riesgo alto, 154 de riesgo medio y 26 de bajo riesgo.



### Principales temas sobre las que se implementaron acciones



### Principales temas sobre las que se tienen acciones en seguimiento





## 18. Resultados de la autoevaluación

La autoevaluación de los Órganos Colegiados del Conglomerado Financiero se realizó en cumplimiento de la siguiente normativa:

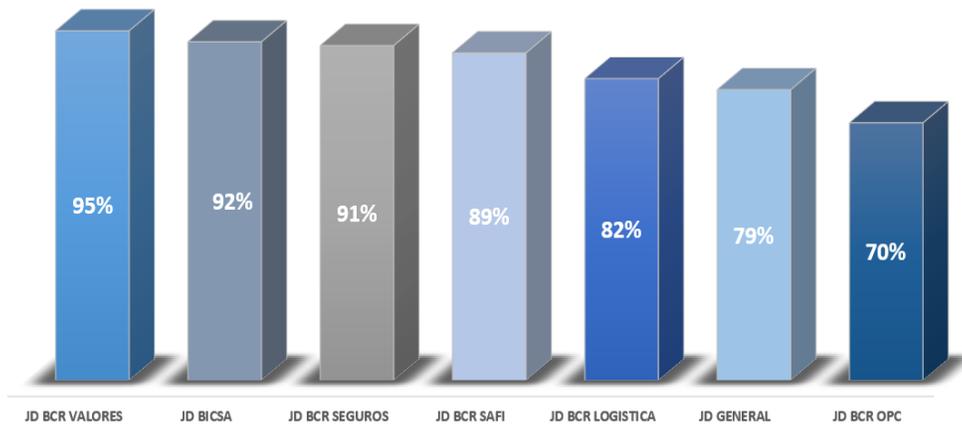
- Reglamento de Gobierno Corporativo, Acuerdo Sugef 16-16
- Reglamento sobre idoneidad de los miembros del órgano de dirección y

de la alta gerencia de las entidades financieras, Acuerdo Sugef 22-18

- Directrices Presidenciales 039-MP, 099-MP y 102-MP

El instrumento utilizado para realizar la autoevaluación fue aprobado en sesión 27-19, del 25 de junio del 2019, artículo VII.

Se autoevalúa a la Junta Directiva General y sus subsidiarias, asimismo a los comités de apoyo del Conglomerado Financiero BCR. El resultado promedio de las Juntas Directivas en el 2019 fue de un 85%.



Los resultados de la autoevaluación fueron conocidos en la sesión N° 12-20 extraordinaria del CCE del 18 de marzo de 2020, en sesión de JD 12-20 del 24 de marzo de 2020, artículo VIII y comunicados a cada subsidiaria.

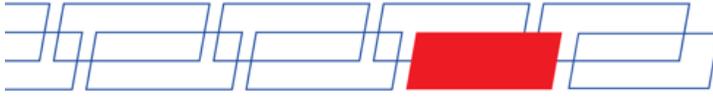




Matriz de Comités del Conglomerado Financiero BCR																		
Participantes	Comités Corporativos Banco										Comités de Subsidiarias				Comités BICSA			
	JDG	CCE	CAP	CCC	CCR	CCTI	CCred	CCA	CCNR	CCont	CCED	Invers. BCR Valores	Invers. BCR Pensiones	Riesgo BCR Pensiones	Invers. BCR SAFI	Auditoría BICSA	Cumplimiento BICSA	Tecnología BICSA
Miembro Representante del Fondo Jubilaciones																		
Directora independiente																		
María Herrera Quirós																		
Director independiente																		
Francisco Viquez Castro																		
Director Independiente																		
Carlos Ramirez Loria																		
Directora BCR																		
Jeanette Ruiz Delgado																		
Director (Aud. Int. BICSA) no																		
vota																		
Director (G Riesgo BICSA) no																		
vota																		
Especialista Financiero																		
Vinicio Valverde Jiménez																		
Jefe Riesgos de Mercado y																		
liquidez																		
Jefe Oficina Inversiones BCR																		
Luis Diego Moya																		
Gerente TI BCR																		
Warren Castillo Fernández																		

**Nomenclatura Significado**

CCE	Comité Corporativo Ejecutivo
CAP	Comité de Activos y Pasivos
CCC	Comité Corporativo de Cumplimiento
CCR	Comité Corporativo de Riesgo
CCTI	Comité Corporativo de Tecnología
CCred	Comité de Crédito
CCA	Comité Corporativo de Auditoría
CCNR	Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones
CConti	Comité de Continuidad de Negocios
CCED	Comité Corporativo de Cultura Etica y Desempeño
	Participa
P	Preside
I	Invitado



## **20. Preparación de la información que se presenta**

Esta información fue recopilada y preparada por la Gerencia de Estrategia y Gobierno Corporativo en cumplimiento del Reglamento de Gobierno Corporativo, Acuerdo Sugef 16-16 y la Directriz Presidencial 102-MP *Política General sobre Transparencia y Divulgación de Información Financiera y No Financiera para Empresas Propiedad del Estado, sus Subsidiarias, e Instituciones Autónomas.*

El presente documento fue conocido y aprobado por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, en el artículo Art VIIIIX, de la sesión N°25-2020, celebrada el 01 de julio de 2020.